

AMNISTÍA INTERNACIONAL

SRI LANKA

*Los derechos humanos
en crisis*



EDAI

AMNISTÍA INTERNACIONAL

SRI LANKA

*Los derechos humanos
en crisis*

EDAI



**Publicado en septiembre de 1990 por
PUBLICACIONES AMNISTÍA INTERNACIONAL
1 Easton Street
LONDRES WC1X 8DJ
Reino Unido**

**Publicado originariamente en inglés
Índice de AI: ASA 37/20/90
I.S.B.N.: 0-86210-185-9**

**Edición en español a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
C/. Soria, 9 - 28005 MADRID (ESPAÑA)
I.S.S.N.: 1130-2518/4
Depósito Legal: M-31622-1990**

**Impreso por:
N.S.G. IBÉRICO, S.A.
Carretera Móstoles a Fuenlabrada, Km. 2,200
MADRID**

© Copyright Amnesty International Publications. Reservados todos los derechos. La reproducción de cualquier apartado de esta publicación queda totalmente prohibida, así como su almacenamiento en la memoria de computadores, transmisión, fotocopia y grabación por medios electrónicos o mecánicos de reproducción, sin previa autorización de la editorial.



Este documento forma parte de la campaña mundial de Amnistía Internacional para la protección internacional de los derechos humanos.

Miles de personas en todo el mundo se encuentran en prisión a causa de sus creencias. Muchas están recluidas sin cargos ni juicio. La tortura y la pena de muerte son prácticas frecuentes. En muchos países, hombres, mujeres y niños han desaparecido después de haber sido puestos bajo custodia oficial. A otros se les ha matado sin ningún viso de legalidad: seleccionados y asesinados por agentes de sus propios gobiernos.

Estos atropellos —que tienen lugar en países de muy diferente ideología— exigen una respuesta internacional. La protección de los derechos humanos es una responsabilidad universal que trasciende los límites de naciones, razas e ideologías. Este es el principio fundamental en que se basa la labor de la organización.

Amnistía Internacional es una organización mundial, independiente de todo gobierno, ideología política o credo religioso. Como tal, desempeña un papel muy particular en la protección internacional de los derechos humanos. Los presos son el centro de todas las actividades de la organización.

Amnistía Internacional:

- trata de obtener la liberación de los *presos de conciencia*, es decir, de las personas encarceladas en cualquier lugar del mundo a causa de sus convicciones, color, sexo, origen étnico, idioma o religión, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o abogado por ella.
- pide que se juzgue con prontitud e imparcialidad a todos los *presos políticos*.
- se opone sin reservas ni excepción a la pena de muerte, a la tortura y a toda pena o trato cruel, inhumano y degradante para *todos los presos*.

Amnistía Internacional es imparcial. Ni apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya o se opone necesariamente a las opiniones de los presos cuyos derechos trata de proteger. Lo que pretende en cada caso particular es defender los derechos humanos, sea cual sea la ideología de los gobiernos o las convicciones de las víctimas.

Amnistía Internacional, por principio, condena la tortura y la ejecución de presos o cautivos perpetrada por cualquier persona o grupo, incluyendo los de oposición. En los gobiernos recae la responsabilidad de estos abusos, a los que deben poner fin siguiendo las normas internacionales para la protección de los derechos humanos.

Amnistía Internacional no clasifica a los gobiernos según su trayectoria en derechos humanos. No trata nunca de establecer comparaciones, sino que se esfuerza por poner fin a las violaciones de derechos humanos específicas de cada caso.

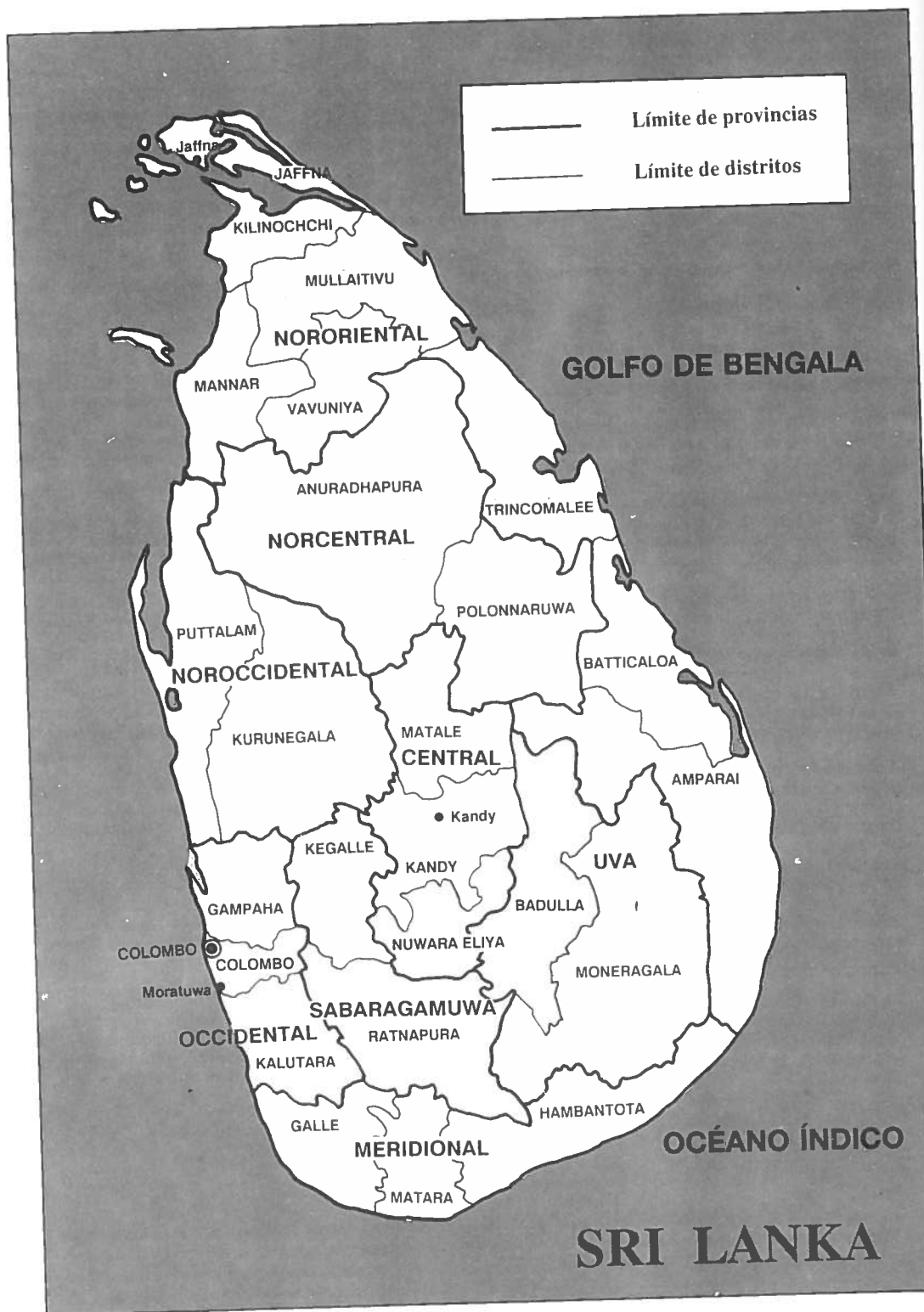
Amnistía Internacional tiene miembros activos en todo el mundo. La organización está abierta a toda persona que apoye sus fines. A través de su red de miembros y simpatizantes, Amnistía Internacional accoge para su consideración casos individuales, moviliza a la opinión pública y se esfuerza por mejorar las normas internacionales para el trato de los presos.

Amnistía Internacional actúa basándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU) y otros convenios internacionales. La organización mantiene relaciones de trabajo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Consejo de Europa; la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

La información sobre los presos y las violaciones de derechos humanos procede del Departamento de Investigación de Amnistía Internacional, radicado en Londres. No corresponde a ningún miembro, Grupo o Sección el proporcionar información sobre su país, ni tampoco son, en modo alguno, responsables de las actividades o declaraciones de la organización internacional referentes a su país.

Para recibir más información acerca de este documento deben dirigirse a:

Secretariado Internacional
Amnistía Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
GRAN BRETAÑA
Teléf.: (4471) 833 17 71



El Estado de Sri Lanka se encuentra en el Océano Índico, al sur de la India, y está integrado por una isla grande y varias islas pequeñas. Denominado Ceilán hasta 1972, obtuvo la independencia del Reino Unido en 1948. El país está dividido en ocho provincias, cada una de las cuales es gobernada por un Consejo Provincial, subdivididas a su vez en 25 distritos administrativos.

La Constitución de 1978 introdujo una forma de gobierno presidencial y un parlamento unicameral cuyos miembros se eligen mediante un sistema de representación proporcional modificada, como organismo legislativo supremo. El poder ejecutivo recae sobre el presidente, que ejerce la jefatura del Estado y es elegido para un periodo de seis años con posibilidad de reelección.

Población: 16,5 millones de habitantes. Más del 70 por ciento de los habitantes de Sri Lanka son cingaleses y alrededor del 18 por ciento tamiles. La mayoría de los cingaleses son budistas, mientras que una gran parte de los tamiles profesan el hinduismo, aunque también existen minorías cristianas (sobre todo católicos) y musulmanas de relativa importancia. La "zona húmeda" del sudoeste, en la que se encuentra la capital, Colombo, y la mayoría de las tierras del norte tienen una gran densidad de población rural. Algunas de las tierras de la "zona seca" están muy despobladas.

Idiomas: cingalés y tamil.

Moneda: rupia (1 dólar EE.UU. = 39,27 rupias).

Los derechos humanos en crisis



Los cuerpos de dos sospechosos de pertenecer al JVP, abandonados junto a la carretera en Tangalle, 1989: según los informes, fueron víctimas de agentes vestidos de civil.

Durante más de siete años se han producido de forma generalizada en Sri Lanka graves violaciones de derechos humanos en una situación de oposición armada al gobierno. Desde 1983 se ha incrementado la frecuencia de los informes de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Durante cuatro años los abusos se concentraron en el noreste de la isla, donde, desde finales de la década de los setenta, los militantes tamiles libran una lucha armada con el fin de crear un estado tamil independiente. Sin embargo, entre mediados de 1987 y principios de 1990, tras una escalada en los enfrentamientos armados en las zo-

nas de mayoría cingalesa de Sri Lanka meridional (que denominaremos "el sur" en este informe), se produjo un extraordinario aumento en los informes de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en esa zona.

Ante la oposición armada de los tamiles secesionistas de finales de la década de los setenta, el gobierno de Sri Lanka concedió poderes extraordinarios a las fuerzas de seguridad. A consecuencia de ello, se produjeron graves violaciones de derechos humanos y parece ser que las fuerzas de seguridad del país están cada vez más convencidas de que pueden cometer abusos impune-

mente. Desde julio de 1979 está en vigor la Ley de Prevención del Terrorismo y desde mayo de 1983 el estado de emergencia, excepto los seis meses, entre enero y junio de 1989, que siguieron a la elección del presidente Ranasinghe Premadasa. Tanto la Ley de Prevención del Terrorismo como la Normativa de Emergencia facultan a las fuerzas de seguridad para detener a los sospechosos de ser opositores del gobierno y para encarcelarlos en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio durante largos periodos.

En estas condiciones, las denuncias de graves violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas gubernamentales de Sri Lanka -y de violencia política en general- alcanzaron su índice máximo en 1989. En el sur, centenares de personas desaparecieron o fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales perpetradas por miembros uniformados de las fuerzas de seguridad del país y escuadrones de la muerte

vestidos de civil, reclutados entre dichas fuerzas y que, en ocasiones, se ha relacionado con políticos del gobierno y el Partido Nacional Unido (PNU). La táctica de estas fuerzas ha ido reflejando, cada vez en mayor medida, los métodos violentos empleados por el *Jana Vimukthi Peramuna* (JVP, Frente de Liberación Popular). Además, millares de presos fueron encarcelados sin cargos ni juicio y se recibieron denuncias generalizadas de torturas y muertes bajo custodia.

En el noreste, se recibieron informes de que la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz (FIMP), desplegada en Sri Lanka desde julio de 1987 y cuya retirada escalonada concluyó en marzo de 1990, había llevado cabo ejecuciones extrajudiciales y es responsable de desapariciones. También se recibieron numerosas denuncias de torturas a presos por miembros de FIMP y los grupos tamiles aliados a ella.



Punto de control de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz en Batticaloa, 1988.

Introducción



Patrulla del ejército de Sri Lanka, Tangalle, 1989.

Han sido precisamente los poderes extraordinarios introducidos por el gobierno de Sri Lanka a causa de la existencia de la oposición armada, los que han proporcionado las condiciones que aumentan las probabilidades de que los detenidos sean torturados, mueran bajo

custodia y desaparezcan. Durante ciertos periodos se ha aplicado también la Normativa de Emergencia para permitir que las fuerzas de seguridad se deshagan de los cadáveres sin autopsia ni investigación judicial, facilitándoles, por tanto, el encubrimiento de los ho-

micidios deliberados e ilegítimos que puedan haber cometido.

A pesar de la introducción de estas amplias disposiciones de seguridad, las autoridades no han conseguido eliminar a los grupos de tamiles separatistas armados con base en el norte de Sri Lanka. No obstante, no se han derogado, a pesar de que existen pruebas irrefutables de que han contribuido a que se cometan gran número de violaciones de derechos humanos en el norte; en el sur se utilizaron cuando los críticos cingaleses y los opositores del gobierno emprendieron una campaña especialmente violenta de oposición armada. A consecuencia de ello, miles de personas desaparecieron mientras se encontraban detenidas o fueron torturadas y ejecutadas extrajudicialmente.

Entre las víctimas no sólo figuraban personas sospechosas de "subversión" sino también conocidos miembros y simpatizantes de partidos legales de oposición, algunos de los cuales, según parece, fueron detenidos a instancias de miembros del parlamento pertenecientes al gobernante PNU. Ciertamente, la violencia, a menudo brutal, de los grupos armados de oposición parece haber proporcionado al gobierno, en ocasiones, una cortina de humo para suprimir a la oposición legítima. En 1990, mucho tiempo después de declarar el gobierno que había aplastado al JVP, continuaron recibiendo denuncias de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

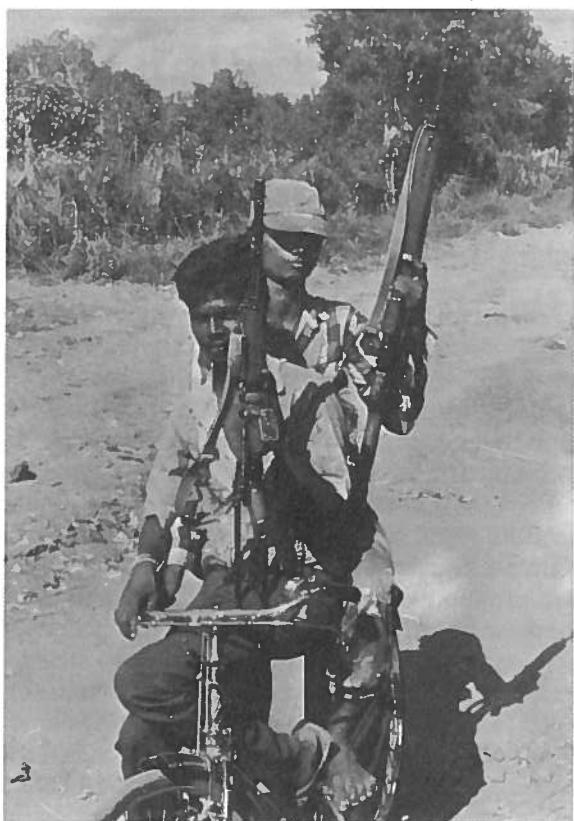
La disposición del gobierno a tolerar las acciones de las fuerzas de seguridad y de los funcionarios gubernamentales, incluso cuando han cometido graves abusos, quedó de manifiesto en diciembre de 1988 con la aprobación de la Ley de Inmunidad (Enmienda), unos días antes de la celebración de las elecciones presidenciales. Esta ley concedió inmunidad de procesamiento, con efectos retroactivos, a todos los agentes de

las fuerzas de seguridad, miembros y funcionarios del gobierno encargado de hacer cumplir la ley y de mantener el orden entre el 1 de agosto de 1977 y el 16 de diciembre de 1988, siempre cuando hayan actuado "de buena fe" en defensa del interés público. Asimismo, la ley concede inmunidad a cualquier otra persona que pueda alegar que actuó "de buena fe" bajo la autoridad de un funcionario del gobierno.

Ya antes de que fuera aprobada esta ley, el hecho de que el gobierno no tomara medidas encaminadas a resolver los abusos de las fuerzas de seguridad había suscitado serias dudas sobre su compromiso con la defensa de los derechos humanos o su preocupación por ellos, a pesar de la existencia en la Constitución de Sri Lanka de un capítulo en el que se protegen los derechos humanos fundamentales. Por ejemplo, aún no se ha aclarado la gran mayoría de las 680, o más, desapariciones de las que tiene noticia Amnistía Internacional y que se cometieron en el norte entre 1979 y mediados de 1987, cuando las fuerzas de seguridad se encontraban en la región. De hecho, la organización no tiene conocimiento de que se ha procesado a miembro alguno de las fuerzas de seguridad de Sri Lanka por violaciones de derechos humanos cometidas durante esos años, a pesar de que éstas se produjeron de forma generalizada en esa zona.

Las investigaciones condujeron al procesamiento de miembros de las fuerzas de seguridad supuestamente responsables de torturas o ejecuciones extrajudiciales únicamente en unos pocos casos ocurridos en el sur, a los que se dio gran publicidad, y en ninguno de ellos había concluido el juicio en julio de 1990.

Tras la supresión del JVP a principios de 1990 y la retirada en marzo la FIMP siguió un periodo de calma



Miembros de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil en Vavuniya, 1988.

lativa. En febrero se abolieron algunas disposiciones de la Normativa de Emergencia que habían facilitado los abusos y a partir de marzo se recibieron menos informes de violaciones de derechos humanos en el sur. Otros dos acontecimientos importantes fueron la invitación cursada por el gobierno al Comité Internacional de la Cruz Roja para que visitara Sri Lanka, lo que ocurrió en octubre de 1989, y la invitación al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas para que visitara la isla. Se espera que la visita se produzca a lo largo de 1990.

Sin embargo, en abril de 1990 se recibieron informes de nuevos abusos cometidos por los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (TLET) en el noreste. Los TLET se hicieron con el control de

la región tras la retirada de las tropas indias y parece ser que mantienen a los presos en régimen de incomunicación y llevan a cabo ejecuciones sumarias. A principios de junio, después de recibirse nuevos informes de que los TLET habían capturado en el este a varios centenares de policías, estallaron combates violentos entre las fuerzas gubernamentales y los TLET.

Para que no se repitan las graves violaciones de derechos humanos padecidas por el país a lo largo de estos últimos años, es imprescindible que se esclarezca la verdad sobre cada una de las miles de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales de que se tienen noticias, que sus responsables sean procesados y que se introduzcan y se lleven a la práctica salvaguardias eficaces.

RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO

La oposición armada presenta especiales dificultades a los gobiernos y fuerzas de seguridad. Sobre los gobiernos recae la responsabilidad de proteger a los ciudadanos de los delitos violentos y de llevar a los responsables ante los tribunales. Sin embargo, deben asegurarse de que, al hacerlo, se respetan los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida y el derecho a no ser sometido a torturas.

Amnistía Internacional condena, por principio, el asesinato y la tortura de prisioneros por parte de grupos de oposición y ha condenado reiteradamente al JVP, a los TLET y a otros grupos armados de oposición de Sri Lanka cuando han cometido dichos actos. Sin embargo, la organización cree que es precisamente en tales situaciones de oposición armada cuando deben protegerse con una vigilancia especial los derechos humanos fundamentales.

Las normas internacionales que regulan el uso de la fuerza por las personas encargadas de hacer cumplir la ley se fundan en los principios de necesidad y proporcionalidad. No se permite el empleo de una fuerza superior a la necesaria en virtud de las circunstancias, para prevenir el delito o detener legalmente a los sospechosos. El homicidio deliberado de manifestantes o de sospechosos desarmados como alternativa a su detención, encarcelamiento y juicio, por ejemplo, viola la prohibición de privar arbitrariamente de la vida. Así ha ocurrido con frecuencia en Sri Lanka durante estos últimos años.

Además, el uso excesivo de la fuerza por parte de los gobiernos provoca a menudo una escalada en los conflictos en lugar de limitarlos, como ha quedado de manifiesto en Sri Lanka a lo largo de los años.



El sur

En 1988 y 1989 perdieron la vida en el sur de Sri Lanka muchos miles de personas, posiblemente 30.000, según algunos observadores. Gran número de las muertes se produjo durante la segunda mitad de 1989, cuando las fuerzas de seguridad y los denominados grupos de vigilantes, que aparentemente actuaban por su cuenta, fueron responsables de una elevada cifra de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones. En este periodo aumentaron también los ataques y homicidios cometidos por el JVP, a quien el gobierno atribuyó 6.517 muertes entre 1987 y mediados de marzo de 1990.

Después de volver a decretarse el estado de emergencia en junio de 1989, las fuerzas de seguridad apenas se esforzaron en ocultar su recurso al asesinato de forma generalizada. Los cadáveres se arrojaban abiertamente junto a las carreteras, en los campos y en los cementerios; otras veces, a los ríos. Muchos cuerpos fueron mutilados o quemados hasta dejarlos irreconocibles.

Hacia finales de año se recibieron informes de que los cadáveres mutilados de sospechosos de pertenecer al JVP, muchos de los cuales se encontraban presos en el momento de su muerte, aparecieron colgados en las princi-



Los cadáveres de 24 jóvenes, con los ojos vendados y las manos atadas a la espalda, fueron encontrados a las afueras de la ciudad de Kandy en octubre de 1989. Según los informes, los había matado un "escuadrón de la muerte" en represalia por la muerte de un agente de policía a manos del JVP dos días antes. © Popperfoto/Reuter.

pales zonas de la ciudad de Kandy y de los árboles de los pueblos de los alrededores.

El gobierno negó reiteradamente que aprobase los homicidios ilegítimos cometidos por las fuerzas de seguridad y sostuvo que los miembros de las fuerzas de seguridad sólo mataban en combate. Sin embargo, la mayoría de las investigaciones que el gobierno había prometido realizar sobre casos concretos de ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por miembros de las fuerzas de seguridad en 1989 no arrojaron resultado alguno ni se dieron a conocer.

En noviembre, el gobierno anunció que sus fuerzas habían capturado y dado muerte a los principales dirigentes del JVP. Sin embargo, continuaron produciéndose muertes. Por ejemplo, según informes, el 20 y el 21 de diciembre de 1989 se encontraron junto a las carreteras y en algunas playas del distrito de Hambantota entre 140 y 200 cadáve-

res de hombres de edades comprendidas entre los 18 y 35 años. A algunos los habían decapitado; a otros los colgaron de árboles y farolas; la mayoría estaban desnudos y a varios los habían quemado sobre neumáticos.

“En lugar de buscar soluciones para reducir la violencia, el gobierno ha tratado de acabar con el JVP mediante una represión generalizada.”

Un miembro reciente de las fuerzas de seguridad de Sri Lanka

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL Y DESAPARICIÓN

Amnistía Internacional emplea la palabra “desaparición” para indicar una desaparición forzada. No quiere decir que las víctimas hayan desaparecido simplemente, sino que se cree que han sido detenidas por agentes gubernamentales que posteriormente niegan las detenciones o no quieren reconocerlas y no revelan la suerte ni el paradero de las personas afectadas.

Las ejecuciones extrajudiciales son homicidios ilegítimos y deliberados cometidos por los gobiernos o con su complicidad. Amnistía Internacional emplea el término para distinguir estos asesinatos políticos de las ejecuciones “judiciales”, esto es, el cumplimiento de las condenas a muerte impuestas por los tribunales.

Las ejecuciones extrajudiciales también se diferencian de las muertes que se producen a consecuencia de la utilización de una fuerza razonable con el fin de hacer cumplir la ley y de las muertes ocurridas durante conflictos armados, que no están prohibidas por la legislación humanitaria internacional.

Con frecuencia, las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales están relacionadas entre sí. Se cree que, en muchas ocasiones, las víctimas de desapariciones han sido ejecutadas extrajudicialmente y que sus cuerpos han sido arrojados o quemados; la desaparición enmascara el homicidio.

En general, la prensa atribuyó las muertes a "vigilantes progubernamentales", pero otras personas creen que

los responsables fueron algunos miembros de las fuerzas de seguridad.

Ejecuciones extrajudiciales



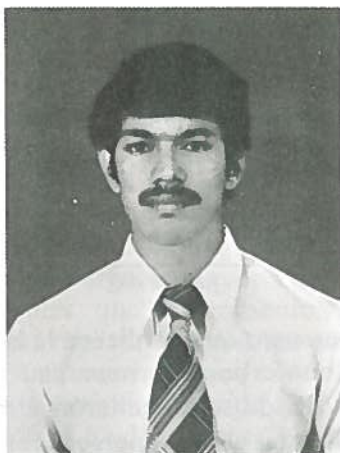
El cuerpo ardiendo de un joven cingalés supuestamente muerto por un "grupo de vigilantes" en represalia por actuaciones del JVP. © A.P.

Las ejecuciones extrajudiciales se produjeron en diversas circunstancias: hubo presos indefensos a los que se dio muerte deliberadamente; manifestantes desarmados y personas que infringieron el toque de queda a quienes se abatió a

tiros; personas que perdieron la vida como represalia por su proximidad con los lugares donde se cometieron atrocidades atribuidas al JVP y personas elegidas específicamente, entre las que figuraban sospechosos de pertenecer al JVP, miembros de otros partidos de oposición, periodistas, abogados y testigos de violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad.

Los primeros informes de ejecuciones extrajudiciales de supuestos partidarios del JVP se recibieron a principios de 1988. Las víctimas eran, en su mayoría, hombres jóvenes. Las muertes continuaron a lo largo de 1988, sobre todo en la provincia del sur, aunque también se produjeron en otras provincias.

En algunos casos se dispuso de información suficiente para determinar que las muertes habían ocurrido bajo custodia. Por ejemplo, el 1 de diciembre de 1987, unos soldados de las fuerzas aéreas detuvieron a X (cuyo nombre no puede revelarse por motivos de seguridad) en un templo budista, Giriyaya Raja Maha Viharaya, del distrito de Hambantota el 1 de diciembre de 1987, y lo recluyeron en un campamento militar. Dos semanas después, en el campamento informaron a un familiar suyo que habían trasladado a X a Hambantota. El 18 de enero de 1988 se encontró su cadáver en la carretera de Hungama, distrito de Hambantota.



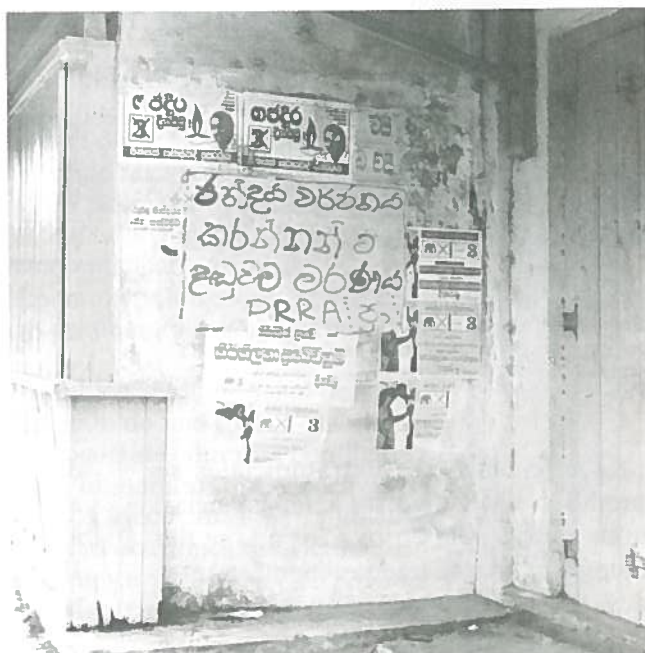
M. A. Wijesinghe.

Según informes, algunas ejecuciones extrajudiciales las cometieron agentes uniformados de las fuerzas de seguridad. Otras las llevaron a cabo hombres armados vestidos de civil que, según el gobierno, eran “vigilantes” que escapaban a su control, pero en los que, en algunos casos, se reconoció a miembros

de las fuerzas de seguridad o, a veces, a guardaespaldas de políticos pertenecientes al partido gobernante.

Se cree que la atribución regular de los homicidios políticos a “grupos de vigilantes progubernamentales” comenzó en marzo de 1989, cuando se achacaron a los “Gatos Negros” numerosas muertes ocurridas en el distrito de Anuradhapura. Después, parece que proliferaron nuevos “grupos de vigilantes” denominados “Ejército Revolucionario Rojo del Pueblo”, “Águilas de las Colinas Centrales”, “Escorpión” o “Dragón Rojo”, entre otros. Junto a los cuerpos aparecieron carteles en los que dichos grupos asumían la responsabilidad de las muertes y que, en ocasiones, incluían amenazas. Esta práctica era similar a la utilizada por el JVP.

Incluso cuando no aparecían carteles, las fuerzas de seguridad y los portavoces del gobierno atribuían con frecuencia las muertes a “grupos de vigilan-



Un cartel firmado por el Ejército Revolucionario Rojo del Pueblo amenaza: “El castigo al boicoteo de las elecciones es la muerte”. El JVP exigió el boicoteo de varias elecciones y amenazó con matar a los que participasen en ellas.

tes" antes de que tuviera lugar la investigación. Sin embargo, existen pruebas concluyentes que demuestran la participación de miembros de las fuerzas de seguridad regulares en tales homicidios, entre ellas informes de testigos presenciales.

También se recibieron informes de que hombres armados vestidos de civil secuestraron y dieron muerte a centenares de personas. Una vez más, existen pruebas que apoyan la creencia, muy difundida en Sri Lanka, de que en muchos casos se trataba de miembros de las fuerzas de seguridad regulares, vinculados directamente, a veces, con importantes miembros del partido gobernante.

Muertes de presos

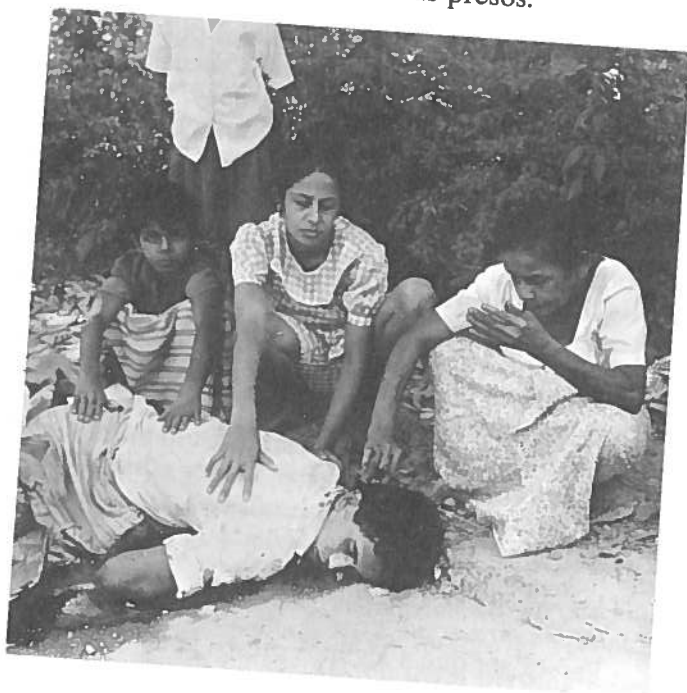
Centenares de presos han perdido la vida mientras se encontraban bajo custodia o pocas horas después de su detención o secuestro. En algunos casos han

**"Los oí gritar:
¡Por favor,
suéltense!
¡No me maten!
Después oí los
disparos."**

sido abatidos a tiros deliberadamente. Un joven preso presencié un incidente de esa índole:

Introdujeron en el despacho a uno de los presos del grupo que acababa de llegar; tenía aproximadamente mi edad. El inspector X le disparó con una T56 ante mis ojos... Uno de los soldados que lo había traído afirmó: "Es partidario del JVP". Me ordenaron que sacara el cadáver con la ayuda de otro preso. Ocurrió (justo) antes de las elecciones presidenciales del 14 de diciembre de 1988.

El mismo preso describió que ese día oyó otros muchos disparos que acabaron con la vida de más presos:



El cuerpo de un hombre joven muerto, según los informes por las fuerzas de seguridad en Hakmana, 1989.

Los oí gritar: "¡Por favor, déjenme marchar! ¡No me maten!" Después oí los disparos... Más tarde averigüé que, el día de las elecciones, se arrojaron los cuerpos por toda la zona. El cadáver del preso que mataron delante de mí fue visto... cerca de Matara con otros cadáveres. Los habían quemado, pero en su caso tan sólo la parte inferior del cuerpo estaba carbonizada.

Se recibieron numerosos informes de testigos que habían visto cuerpos de personas que era notorio que habían sido detenidas antes de perder la vida. Una persona hizo la siguiente descripción:

En el depósito de agua del pueblo ví cadáveres de personas en un par de ocasiones. Los habían matado de un disparo en la cabeza con las manos atadas y los ojos vendados. Un día aparecieron cuatro cadáveres. Al día siguiente, tres... Los cuerpos no estaban quemados, pero na-

estaban vivos cuando les prendieron fuego. De acuerdo con un testimonio, una hombre detenido por la policía en marzo de 1989 en el distrito de Gampaha fue "golpeado brutalmente por la policía, que le prendió fuego mientras aún se encontraba plenamente consciente. Consiguió huir, pero como los habitantes del pueblo tenían miedo de llevarlo a un hospital, pocas horas después murió al borde de la carretera a causa de las quemaduras."

Otros presos perdieron la vida poco tiempo después de ser secuestrados. La muerte de 12 presos de un grupo de 13 que habían sido secuestrados de Nittambuwa salió a la luz únicamente cuando un joven escapó y describió lo ocurrido.

Entre las víctimas de ejecuciones extrajudiciales figuraban asimismo monjes budistas asesinados en sus templos. Un monje describió un incidente

LA MATANZA DE NITTAMBUWA

El 27 de febrero de 1990, unos pistoleros enmascarados que dijeron pertenecer a las fuerzas de seguridad secuestraron en sus hogares de Nittambuwa, distrito de Gampaha, a 13 personas. Los presos fueron conducidos a un claro de la selva, donde fueron abatidos a tiros. Sus cadáveres desnudos y carbonizados fueron hallados a la mañana siguiente cuando un joven, que consiguió escapar a pesar de haber sido alcanzado por varios disparos, denunció el incidente.

Entre las víctimas figuraba una mujer joven. Según el superviviente, habían obligado a varios de los presos a abusar sexualmente de ella. Los que se negaron recibieron palizas.

Se asignó al Departamento de Investigación Criminal la indagación sobre las muertes y, posteriormente, fueron detenidos 14 agentes de policía de Wera-gala y Ganemulla. En abril, el gobierno anunció que indemnizaría a los familiares de las víctimas, 10 de las cuales habían sido identificadas. En junio se desconocía aún si se presentarían cargos contra los policías detenidos.

die los reconoció. La gente cree que procedían de otra zona.

Parece ser que a algunos presos aún

que tuvo lugar en septiembre u octubre de 1989:

Llegó al templo un grupo de hom-

bres armados con pistolas T56. No iban uniformados, pero creo que pertenecían al ejército porque llevaban pistolas T56. Mataron a los cinco monjes del templo y arrojaron sus cuerpos al interior del mismo, al que prendieron fuego posteriormente... En aquellos días estuve a punto de volverme loco, de ver tantos cadáveres.

"En aquellos días estuve a punto de volverme loco, de ver tantos cadáveres."

Muerte de sospechosos

Algunos informes indican que ciertas unidades de las fuerzas de seguridad que operan vestidas de civil, siguen la política de dar muerte deliberadamente a los sospechosos de pertenecer al JVP en lugar de detenerlos, incluso cuando se encuentran desarmados y no ofrecen resistencia.

En un caso, una patrulla de policías de civil dio muerte en diciembre de 1989, supuestamente por error, a M.A. Wijesinghe (también conocido como Ranjith), que había estado pegando carteles autorizados del *Nava Sama Samaja Pakshaya* (NSSP, Nuevo Partido Socialista), una organización cuyos miembros figuran entre los objetivos del JVP.

Una patrulla de policía vestida de civil siguió a Wijesinghe y a un compañero cuando dejaron el centro de la ciudad tras pegar los carteles, y disparó contra ellos en una calle tranquila. Wijesinghe murió; su compañero resultó herido.

Poco después, un superintendente

de policía se puso en contacto con miembros del NSSP y admitió que los responsables del hecho pertenecían a la policía. Según parece, dijo que se trataba de un error y que la policía había pensado que los carteles eran propaganda del JVP.

En espera de juicio

En algunos casos, murieron presos contra los que se habían presentado cargos y que se encontraban en espera de juicio. Entre ellos figuraba Lasantha Wijewardene, principal sospechoso del asesinato del presidente del PNU en 1987.

En febrero de 1989 manifestó ante el Tribunal Superior de Colombo que una declaración que había efectuado le había sido extraída mediante tortura. Parece ser que alegó que le habían conducido al cuartel de la policía de Homagama donde lo desnudaron, lo colgaron de una viga y le golpearon en los talones. Al parecer, la policía también le pisoteó las piernas.

Según informes, sus heridas no recibieron cuidados durante varios meses y en el momento de su comparecencia ante el tribunal supuraban. El juez ordenó que Lasantha Wijewardene fuera trasladado a un hospital. Posteriormente, mientras se encontraba en prisión esperando ser juzgado, padeció problemas cardiológicos y fue devuelto al hospital. Al parecer, en septiembre de 1989, unos pistoleros vestidos de civil entraron en el hospital, ordenaron a sus guardaespaldas que se fueran y le dispararon en la cama. Según noticias de Amnistía Internacional, todavía no se ha encontrado a los culpables.

Se han recibido varios informes de detenciones de familiares de sospechosos en sustitución de la persona busca-

da. En algunos casos, desaparecieron; en otros, los mataron.

Por ejemplo, en julio de 1989, seis hombres que vestían el uniforme del ejército se presentaron en casa de un desertor del ejército. Sus padres les dijeron que había vuelto al ejército, pero los soldados no les creyeron. Cuando amenazaron con dar muerte a toda la familia, otro hijo se ofreció a ir con ellos para salvar a los demás. Dos días después, el cuerpo del chico fue hallado en un depósito de agua situado cerca de su casa.

Varios abogados han muerto y se sabe que más de 20 han recibido amenazas de muerte en el caso de que continúen elevando peticiones de *habeas corpus* o de derechos fundamentales o sigan representando a personas calificadas de sospechosas de "terrorismo" por quienes han proferido las amenazas. También han recibido amenazas y han perdido la vida algunos testigos que han declarado contra las fuerzas de seguridad durante investigaciones; el motivo de la intimidación parece ser impedir que atestigüen ante los tribunales.

Charitha Lankapura, abogado que había presentado numerosas peticiones de *habeas corpus*, resultó muerto en su casa de huéspedes de Slave Island, Colombo, en julio de 1989. Según parece, dos pistoleros vestidos de civil llegaron en una furgoneta junto con otras personas y dispararon contra él a través de una ventana que se encontraba abierta.

Poco después, amenazó por teléfono a Kanchana Abhayapala y Prins Gunasekara, abogados que habían colaborado estrechamente con Charitha Lankapura, una persona que se atribuyó la responsabilidad de la muerte de su colega. Algunas semanas después, un pistolero mató en su casa a Kanchana Abhayapala.

Se cree que la muerte de otro abogado, Sanath Karalliyadda, ocurrida en

octubre de 1989, se produjo porque había participado en el caso de un escolar abatido a tiros por la policía durante unas manifestaciones ocurridas en Teldeniya en junio de 1989. La investigación de la muerte del escolar por parte de los magistrados tuvo como resultado la presentación de cargos penales contra siete agentes de policía.

El 26 de octubre, dos o tres hombres armados, uno de los cuales, según parece, vestía el uniforme del ejército, sacaron por la fuerza de su hogar a Sanath Karalliyadda. Sus familiares, que presenciaron el secuestro y acudieron en busca de información a la comisaría de policía local, encontraron su cadáver y los de otras cuatro personas a una media milla de su hogar a la mañana siguiente. Presentaba dos heridas de bala en la cabeza. El día de su funeral, aparecieron en Teldeniya carteles en los que se advertía a la gente, y especialmente a los abogados, que perderían la vida si asistían al sepelio. La firma de los carteles era "*ratu makara*", Dragón Rojo, un grupo de "vigilantes" de la zona de Kandy.

Otras personas relacionadas con el caso recibieron amenazas de muerte o perdieron la vida. Parakrama Ranasinghe y al menos otro abogado entre los que habían comparecido en la investigación tuvieron que ocultarse cuando grupos armados vestidos de civil fueron a buscarlos en reiteradas ocasiones. Además, parece ser que dos testigos presenciales de la muerte del escolar, Sena Rankothge y Edward Kulatunge, fueron sacados de su despacho por un grupo de hombres armados vestidos de civil que se los llevaron en un jeep de marca "Pajero" sin matrícula. Poco tiempo después fueron excarcelados de un campamento del ejército, pero unas dos semanas después, unos hombres armados volvieron a llevárselos de su despacho. Más tarde, se encontraron sus

cuerpos, que presentaban heridas de bala, a unas tres millas de distancia. Se cree que mataron al menos a otras dos personas que testificaron contra la policía: Bandula Ekanayake, que fue secuestrado y posteriormente desapareció, y un comerciante llamado Jayakody, abatido a tiros por dos personas que llegaron en motocicleta a la propiedad donde trabajaba.

Homicidios en represalia

Muchos de los homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad se produjeron después de actos criminales violentos del JVP contra miembros de las fuerzas de seguridad o sus familiares. Los homicidios en represalia adoptaron muchas formas distintas: en ocasiones se dio muerte a algunos presos después de acciones del JVP en la zona; en otros casos, se sacó por la fuerza de sus hogares y se dio muerte arbitrariamente a personas que se encontraban en las cercanías de un lugar donde se había producido algún ataque del JVP.

Muchas veces, las fuerzas de seguridad abandonaban los cuerpos al borde de las carreteras y afirmaban que los responsables de las muertes eran grupos de "vigilantes" como represalia por muertes perpetradas por el JVP.

Durante la segunda mitad de 1989 fueron frecuentes los informes de muertes de esa índole, que se atribuyeron a las fuerzas de seguridad. En algunas ocasiones, los testigos vieron a miembros uniformados de las fuerzas de seguridad dar muerte a las víctimas y en otros identificaron a estas últimas como personas que fueron vistas por última vez bajo la custodia de las fuerzas de seguridad.

En un caso, el 20 de marzo de 1989, se encontraron alrededor de 14 cadáveres en un cementerio abandonado de Meegawewa, cerca de Eppawala, a unas 15 millas de Anuradhapura. De acuerdo con un informe de la agencia Reuter, el subinspector general de policía de la Provincia Norcentral declaró que en una nota firmada "Gatos Negros" hallada cerca del cuerpo se decía que las muertes constituían un castigo para los seguidores de Rohana Wijewera, dirigente del JVP. Personas de la



Jóvenes sospechosos de pertenecer al JVP que, respondiendo a un llamamiento del gobierno, se rindieron a las fuerzas de seguridad de Sri Lanka, subiendo a un autobús en Puttalam, en octubre de 1989. © A.P.

localidad dijeron que las víctimas fueron vistas durante dos semanas bajo la custodia de la policía en Eppawala y que creían que les habían matado en represalia por la explosión de una mina, ocurrida en Eppawala el día anterior, y que había provocado la muerte a tres agentes de policía y heridas a otros tres.

El incidente de mayor envergadura de que tiene noticia Amnistía Internacional, en el que las fuerzas de seguridad mataron a muchas personas en presunta represalia, se produjo en el distrito de Kandy a mediados de septiembre de 1989. Las víctimas fueron habitantes de pueblos considerados baluartes del JVP por las fuerzas de seguridad. Según informes, el 14 y el 15 de septiembre fueron hallados en los bordes de las carreteras los cuerpos quemados o semiquemados de al menos 80 habitantes de Menikhinna, Kundasala, Arangala y Mahawatte, y se extrajeron del río Mahaweli cerca de 20 cadáveres.

Poco antes, el 13 de septiembre, alrededor de 16 familiares de miembros de las fuerzas de seguridad habían muerto en Kundasala supuestamente a

manos del JVP. El subinspector general de policía del distrito de Kandy atribuyó las muertes de los aldeanos a las "Águilas de las Colinas Centrales", un grupo de "vigilantes". Sin embargo, otros informes, entre ellos los de unos testigos presenciales, indican que cometió los homicidios una fuerza conjunta del ejército y de la policía, muchos de

"Te ahorcaremos y te mataremos"

cuyos componentes vestían de uniforme.

Parece ser que la matanza comenzó entre las 3 y las 4 de la tarde del 14 de septiembre cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego en los pueblos. Mataron a hombres, mujeres y niños. Quemaron muchas casas. Según informes, después de la matanza, los agentes de las fuerzas de seguridad volvieron a los pueblos y se llevaron los cadáveres en un camión. Se dijo que algunos habían sido enterrados en una fosa común del cementerio de Kandy.

Tortura

En el sur se han recibido muchos informes de torturas infligidas a presos por agentes de las fuerzas de seguridad. En ocasiones han alcanzado tal gravedad que los presos han muerto. Parece ser que entre los métodos utilizados figuran golpes en diversas partes del cuerpo, incluso en los pies y los genitales; agresiones a los detenidos mientras se encuentran colgados; descargas eléctricas y quemaduras por todo el cuerpo, incluyendo el pene; arrancar el pelo e

introducir chile en polvo en el ano, el pene y la boca.

Varios ex detenidos han descrito una forma de tortura denominada *dharma chakra* (rueda de las enseñanzas de Buda), para la cual los desnudaron y ataron en cuclillas. Después les pasaron una barra bajo las rodillas, de la que fueron colgados cabeza abajo. A continuación los hicieron girar, causando heridas en los brazos y piernas, y los golpearon.

Parece ser que se ha violado tanto a los presos como a las presas y algunos presos han manifestado que les obligaron a abusar sexualmente de las presas.

El caso del abogado Wijedasa Liyanarachchi, que recibió gran difusión, constituye otro ejemplo de torturas con resultado de muerte. La policía le detuvo el 25 de agosto de 1988 y murió ocho días después. La autopsia reveló que su cuerpo presentaba más de 100 heridas "del tipo de las que suelen verse en casos de agresiones policiales".

Entre las personas torturadas mientras se encontraban detenidas figuran monjes budistas. Un monje de 24 años

de edad detenido por la policía en marzo de 1989 y excarcelado al cabo de 12 días tras la intervención de un miembro del Parlamento describió así sus sufrimientos:

Me golpearon en la espalda. Me ataron juntos los pulgares y pasaron la cuerda por encima de una barra que cruzaba el techo. Me izaron. Se me dislocó el hombro izquierdo... Gritaban cosas del estilo de "Perro, ¿tú eres monje? No, eres un perro... Te ahorcaremos y te mataremos". También me arrojaron chile en polvo a la cara, especialmente a la nariz y a los ojos.

MUERTE DE UN PERIODISTA

La muerte de Richard de Zoysa, famoso periodista, locutor y actor de Sri Lanka, llamó mucho la atención de la opinión pública.

El 18 de febrero de 1990, seis hombres armados llegaron a su hogar de Colombo en un jeep que, según su madre, pertenecía a la policía. Uno o dos de los hombres vestían el uniforme de la policía; los demás iban vestidos de negro. Amenazaron con matar a la madre de Richard de Zoysa cuando les pidió que le mostraran sus tarjetas de identificación, arrasaron la casa y se llevaron a Richard de Zoysa, que se encontraba en la cama.

Al día siguiente, su cuerpo desnudo apareció en el mar, cerca de la playa de Koralawella, en Moratuwa. Según la autopsia practicada por el médico forense del Distrito Sur de Colombo, había recibido en el cuello dos disparos efectuados desde escasa distancia.

Inmediatamente después del secuestro de Richard de Zoysa, sus familiares presentaron una denuncia en la comisaría de policía de Welikade e hicieron un llamamiento a las autoridades gubernamentales, pero no pudieron averiguar su paradero. El Ministerio de Defensa negó que las fuerzas de seguridad hubieran participado en su secuestro y muerte; no obstante, antes de que apareciera el cadáver, sus familiares y amigos fueron informados de lo contrario.

A principios de junio no había concluido todavía la investigación judicial de la muerte de Richard de Zoysa. El 16 de mayo de 1990, su madre, la Dra. Manorani Saravanamuttu recibió una amenaza de muerte anónima, cuyo objetivo era, según parece, disuadirla de que siguiera presionando para lograr una investigación exhaustiva del asesinato de su hijo. Decía la amenaza: "Llore la muerte de su hijo. Es su deber de madre. La consecuencia de cualquier otra medida será su muerte en el momento más inesperado". Su abogado también recibió una amenaza que decía: "Si, en un momento en que se está intentando obtener ayuda económica para el país, actúa usted de manera que lo desacredi-

te en los foros internacionales, no dejaremos de visitarle... con un 'castigo'". El 1 de junio, la Dra. Saravanamuttu declaró ante el tribunal de primera instancia que había identificado a uno de los secuestradores de su hijo en la persona de un superintendente de policía de Colombo, cuyo nombre citó. El magistrado ordenó a la policía que detuviera al oficial y lo presentara ante el tribunal el 11 de junio, pero no lo hicieron y el caso se aplazó hasta julio.

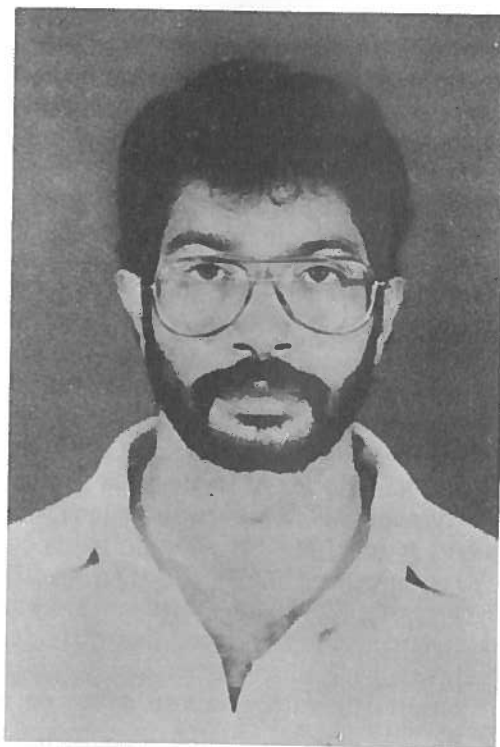
En Sri Lanka se especuló mucho con que el homicidio de Richard de Zoysa estuviera vinculado con la desaparición de Lakshman Perera, ocurrida el mes anterior. Lakshman Perera había producido una sátira política, "*Me Kauda? Mogada Karanne?*" ("¿Quién es él? ¿A qué se dedica?"), escrita por Richard de Zoysa. Esta frase se había utilizado en relación con el presidente Premadasa durante la campaña de las elecciones presidenciales de 1988. Sin embargo, el ministro de Asuntos Exteriores declaró que "la muerte de Richard de Zoysa aparecía como un acto encaminado a colocar al gobierno en una situación embarazosa dentro de los círculos internacionales."

Desapariciones

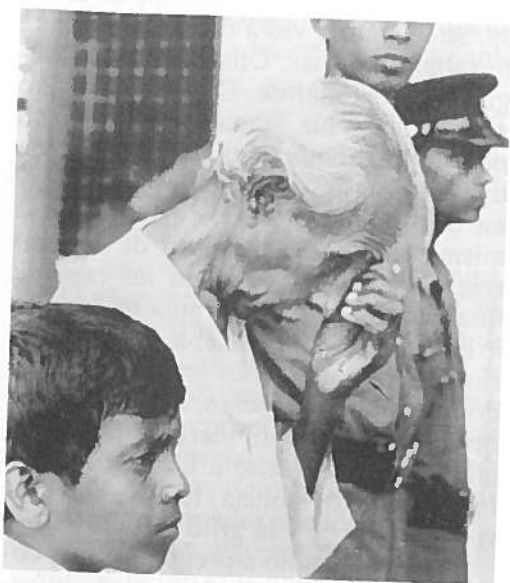
A lo largo de estos últimos años, miles de personas han desaparecido en el sur de Sri Lanka mientras se encontraban bajo custodia tras su detención por las fuerzas de seguridad. Se cree que muchas perdieron la vida en un plazo breve y que sus cuerpos fueron arrojados o incinerados en secreto. De la mayoría no se han vuelto a tener noticias, después de su desaparición.

Tan sólo en 1989, se recibieron informes de más de 3.000 desapariciones en el sur, pero se cree que la cifra real es considerablemente más elevada.

La gran mayoría de las personas desaparecidas eran hombres jóvenes. Los estudiantes, sobre todo los relacionados con organizaciones estudiantiles sospechosas de vínculos con el JVP, corren un riesgo especial de ser detenidos y desaparecer. Entre los desaparecidos también se encuentran monjes budistas y personas detenidas en sustitución de un familiar buscado. Muchas pertenecían a comunidades rurales pobres de



Richard de Zoysa.



Un niño y su abuelo ciego esperando en Matara para elevar una petición al presidente Premadasa, en noviembre de 1989. No habían vuelto a saber nada del padre del niño desde principios de 1989, en que fue detenido por la policía. © Popperfoto/Reuter.

las que, por motivos económicos y sociales, las autoridades consideraban que simpatizaban colectivamente con el JVP.

Las dificultades que deben afrontar los familiares de los desaparecidos se han visto incrementadas por el temor de los testigos de las detenciones a presentarse y declarar. Los familiares de un joven detenido, según informes, por el ejército en abril de 1989 manifestaron a Amnistía Internacional que habían visitado el campamento donde se creía que había permanecido recluso y en el que había sido visto el vehículo supuestamente utilizado para conducirlo allí. Sin embargo, no tuvieron éxito en sus tentativas de ver al joven. Uno de los familiares comentó: "En la ciudad hay personas que vieron el inciden-

"Soy la madre más afortunada de Sri Lanka porque al menos he recuperado el cuerpo de mi hijo."

Dra. Saravanamuttu, madre de Richard de Zoysa.

te, pero no prestan declaración por temor a que el ejército les dé muerte."

La pauta de las desapariciones difiere en el sur en algunos aspectos de la que se ha venido siguiendo en el noreste desde 1983, puesto que algunas de las personas cuya detención no se reconoció han sido vistas de nuevo, ya sea porque han sido excarceladas o porque se las ha localizado a través de contactos personales con las fuerzas de seguridad o los empleados de los campos de detención. No obstante, sigue sin aclararse en el sur la suerte de muchos desaparecidos.

En muchos casos, las fuerzas de seguridad no han reconocido la detención, efectuada por miembros uniformados de las fuerzas de seguridad o por grupos armados no identificados, y no se ha vuelto a saber nada de la víctima. En otros, se admite la detención, pero la persona desaparece posteriormente.

La negativa a reconocer que una persona detenida se encuentra bajo custodia tiene implicaciones muy graves pues significa que las autoridades rechazan en la práctica cualquier responsabilidad en lo que al bienestar de las personas implicadas se refiere. Tales circunstancias facilitan la tortura y el homicidio deliberado de presos. Los responsables de esas graves violaciones de derechos humanos a menudo se con-

sideran libres para actuar con impunidad.

Incluso el hecho de que un preso recibiera visitas mientras se encuentra bajo custodia no garantiza su seguridad. En varios casos, algunos presos cuya detención había sido reconocida por las autoridades desaparecieron posteriormente, y a sus familiares se les dijo que habían huido, habían quedado en libertad o habían sido trasladados a otros lugares.

Secuestradores vestidos de civil

A partir de 1988 aumentó considerablemente el número de informes sobre detenciones, secuestros o muertes llevados a cabo por grupos de hombres armados que vestían de civil. Con frecuencia secuestraban a sus víctimas en sus hogares durante la noche, sin informar del motivo de la detención o del lugar al que las conducían. Cuando los familiares acudían a comisarías o campamentos del ejército, los agentes negaban conocer a la víctima: ésta había desaparecido. Se cree que muchas de las personas detenidas de esta forma han muerto. Otras han sido halladas bajo custodia o han sido puestas en libertad tras permanecer detenidas clandestinamente durante cierto tiempo. Sus casos aportan pruebas de primera mano de la participación de miembros regulares de las fuerzas de seguridad en estas operaciones.

En algunos casos, los testigos han reconocido a los secuestradores vestidos de civil. Una mujer describió lo ocurrido a su marido en una declaración bajo juramento.

El 14 de septiembre de 1989, poco después de la medianoche, la mujer, que estaba durmiendo, al igual que su marido, su madre y sus dos hijos, oyó

que echaban abajo las puertas de la casa. Se levantó y vio a dos personas que llevaban linternas. Una de ellas le preguntó por su marido. Cuando su madre encendió una luz, la mujer reconoció en uno de los hombres al subinspector de una comisaría, cuyo nombre indicó, y en el otro a uno de los agentes de la misma comisaría. "A partir de ahí, varias personas entraron en mi casa de una en una... y se llevaron a mi marido a la carretera que pasaba por el exterior de la casa... Oímos gritar a mi marido mientras le agredían. Justo antes de que se llevaran a mi marido, mi hija de año y medio se echó a llorar y uno de los (agentes de policía) le puso una pistola en la boca y le gritó 'cállate'."

Cuando acudió a preguntar a las comisarías de policía de la zona, le informaron que la policía no tenía noticias de dicha detención. Su marido continúa desaparecido.

En agosto de 1989, cinco hombres armados que vestían de civil se presentaron en casa de X. Le vendaron los ojos y se lo llevaron en un vehículo sin matrícula en compañía de su casero y de un estudiante que se encontraba en su casa. Estuvo recluido siete días en un campamento que el ejército había establecido en una escuela de la zona de Colombo. Permaneció con los ojos vendados la mayor parte del tiempo y le interrogaron varias veces. Estuvo atado a una silla cuatro días, sin poder acceder a instalación sanitaria alguna.

Al quinto día de detención lo llevaron a una habitación junto con su casero. Ambos fueron esposados a un banco, y X vio señales de quemaduras y heridas en el pecho del casero y advirtió que tenía varios dientes rotos. X preguntó al casero qué le había ocurrido al estudiante. Ambos habían sido obligados a ingerir gasolina; la última vez que el casero había visto al estudiante, éste había vomitado, tras de lo

cual lo introdujeron, con un neumático, en un vehículo largo. El casero quedó en libertad más adelante. El estudiante desapareció.

Primeras desapariciones

El caso de Sathyapala Wannigama, de 37 años, profesor adjunto de la Universidad de Ruhuna en el momento de su detención, es anterior. Fue una de las primeras personas que desaparecieron en el sur y proporciona un ejemplo del modelo inicial de desapariciones antes de que las detenciones por parte de hombres armados vestidos de civil se convirtieran en algo cotidiano.

De acuerdo con unos testigos, alrededor de la 1 de la tarde del 13 de noviembre de 1987, Sathyapala Wannigama se disponía a subir a un autobús cerca de su casa, situada en Kariyammaditta, cuando se le acercó por detrás un vehículo del que bajaron cuatro agentes de policía, entre ellos dos que pertenecían a la Fuerza Especial de Operaciones, que lo detuvieron y se lo llevaron.

Sus familiares preguntaron por él en la comisaría de Mideniya, donde, según parece, lo vieron sentado a una mesa con un agente de policía. Según informes, unos 45 minutos después, la policía lo condujo a Tangalle en una furgoneta. Al día siguiente, un familiar fue a la comisaría de Tangalle. Aunque un agente le informó que Wannigama no se encontraba allí, parece ser que le vio mientras le fotografiaban. Cuando el familiar regresó el 15 de noviembre con ropa y comida, un agente aceptó los artículos, mientras otro negaba que Wannigama se encontrara bajo custodia.

Desde entonces se han presentado dos peticiones de hábeas corpus para tratar de localizarlo, sin resultado alguno. La policía negó que le hubiera dete-

nido. En una segunda petición, uno de sus familiares declaró que el día en que Wannigama fue detenido "llegaron en un jeep personas que vestían uniformes de la Fuerza Especial de Operaciones... y nos dijeron: '¿Dónde está Wannigama? Si nos lo hubieran entregado cuando lo pedimos, esto no habría ocurrido. Será mejor que organicen servicios religiosos y entreguen las limosnas del séptimo día' [limosnas que dan los budistas el séptimo día después de un funeral]".

A pesar de este mensaje, fuentes cercanas al caso creen que Wannigama permaneció recluido vivo varias semanas y que después le mataron mientras se encontraba bajo custodia, si bien no se dispone de información suficiente para saber si esto es cierto.

Operaciones de identificación

Según informes, varias personas han desaparecido después de ruedas de reconocimiento de jóvenes para su identificación como posibles miembros del JVP.

Por ejemplo, cuatro de los 18 habitantes de un pueblo del distrito de Matara detenidos por soldados en diciembre de 1988 desaparecieron. Parece ser que alrededor de 25 soldados rodearon el pueblo y registraron las casas, golpeando mientras lo hacían a varios de los residentes y matando sumariamente a otros que se encontraban en posesión de armas. A un hombre le dispararon en una pierna y los soldados se lo llevaron, junto con otras 17 personas, entre las que había dos hermanos. Excepto cuatro, todos volvieron a sus casas el 10 de enero de 1989. Las familias hicieron llamamientos a diversos políticos, a agentes de la policía y del ejército y a otras personas pidiendo su colaboración para encontrar a los cuatro desa-

parecidos, sin éxito. Las fuerzas de seguridad negaron haberlos detenido, lo que suscitó temores de que hubieran muerto bajo custodia; varios cuerpos que no pudieron ser identificados fueron hallados en los bordes de las carreteras de la zona unos días después de la rueda.

**“Me dijeron que
había quedado en
libertad, pero, hasta la
fecha, mi hijo no ha
vuelto a casa.”**

Admisión de detenciones

En muchos casos, las personas desaparecieron aunque las autoridades habían admitido su detención. Por ejemplo, parece ser que Jayesundara Mudi-yanselage Chandrasiri, un hombre casado de 30 años de edad, fue detenido el 25 de marzo de 1988 en casa de un familiar, en el distrito de Polonnaruwa, y conducido al campamento militar de Meegaswewa. Al día siguiente acudió al campamento un miembro de su familia, que fue informado de que habían trasladado a Chandrasiri a otro lugar. Cuando el familiar regresó a principios de abril, los soldados le dijeron que le entregarían ropa. En agosto, la familia de Chandrasiri presentó en su nombre una petición de hábeas corpus en la que se recogían las declaraciones juradas de dos ex detenidos del campamento de Meegaswewa en las que afirmaban que lo habían visto mientras se encontraba recluido en dicho lugar. La única respuesta que se obtuvo fue que Chandrasiri se había fugado al día siguiente de detenerlo. El caso se sometió a investi-

gación judicial y la vista debía celebrarse en enero de 1990. Se desconoce si se ha completado la investigación.

En otras ocasiones, los detenidos desaparecieron después de permitirse a sus familiares que los visitaran en los centros de detención. En uno de dichos casos, la madre de un preso desaparecido declaró a Amnistía Internacional:

En diciembre de 1987, unos hombres sin identificar detuvieron a [su hijo] cuando se dirigía a su trabajo... En marzo de 1988 me informaron de que se encontraba recluido en... un campo de detención... Fui a verle. Vi a mi hijo ese día y noté que tenía la memoria afectada. La policía lo había torturado y golpeado de forma inhumana. Le habían pegado en la cabeza con una porra muy grande... En enero de 1989 fui al campo, pero no estaba allí. Ante mis preguntas, me dijeron que había quedado en libertad, pero, hasta la fecha, mi hijo no ha vuelto a casa.

En varios casos, las personas fueron puestas en libertad y secuestradas al cabo de poco tiempo por hombres armados vestidos de civil que supuestamente operaban en nombre de las fuerzas de seguridad. Posteriormente desaparecieron.

No todas las víctimas de las desapariciones de que se tiene noticia tenían vínculos con el JVP. También han desaparecido miembros y partidarios del gobernante PNU, así como del Partido Srilankés de la Libertad y de los partidos que integran la Alianza Socialista Unida (ASU).

Por ejemplo, una familia cuyo apoyo al PSL era notorio, fue sometida a un hostigamiento especial en 1989, durante el cual parece ser que se produjeron complicidades entre los guardaespaldas que trabajaban para un parlamentario del PNU y la policía local. En marzo, los “Tigres Verdes” secuestraron en su tienda a un miembro de la

familia D.N.M. Herathbanda Dissanayaka, pero consiguió escapar y se ocultó. Unos días después, la policía registró el hogar familiar y se llevó su motocicleta y otras posesiones suyas. Cuando el padre de Herathbanda Dissanayaka fue a reclamarlas al día siguiente, la policía le comunicó que sólo las devolverían cuando Herathbanda Dissanayaka se entregara a la policía.

En septiembre, su hermano D.N.M. Appuhamy Dissanayaka fue secuestrado en plena luz del día. Un testigo declaró que se lo había llevado un grupo de hombres vestidos de civil que le habían golpeado con las culatas de sus rifles. Los testigos identificaron a uno de los hombres armados como el inspector local de policía y a otros tres como miembros de la Guardia Nacional local, una milicia de defensa civil, que también ejercían funciones de guardaespaldas para un parlamentario de la localidad. No se ha vuelto a ver a Appuhamy Dissanayaka después del secuestro.

En octubre, la policía, acompañada por los mismos miembros de la Guardia Nacional detuvo a un tercer hermano. Fue puesto en libertad tras permanecer dos días bajo custodia, al igual que otro hermano, encarcelado durante dos días en diciembre de 1989. Sin embargo, un quinto hermano, D.N.M. Tikiribanda Abeyasinghe, desapareció tras ser detenido por la policía cuando visitaba a unos amigos. A éstos les dijeron que se encontraba bajo custodia, pero un agente de policía informó después confidencialmente a un miembro de la familia de Tikiribanda Abeyasinghe que había sido remitido a la custodia de la policía de la zona donde se encontraba situada su casa. Sin embargo, la policía niega su reclusión y en la actualidad se encuentra desaparecido.

Mujeres

La mayoría de los desaparecidos son hombres, pero entre las víctimas figuran algunas mujeres. Por ejemplo, dos mujeres de alrededor de 20 años



Appukutti Dewage Swarnalatha, también conocida como Deepika.

desaparecieron después de ser detenidas por unos soldados cerca del hospital de Karapitiya, en Galle, el 8 de diciembre de 1988. Al parecer, Chamani Geethantali Muthuhetti y Appukutti Dewage Swarnalatha (también llamada Deepika) fueron vistas por última vez en el campamento militar de Kotigala por otras dos mujeres que posteriormente fueron puestas en libertad; Chamani Muthuhetti y Deepika les habían dicho que las habían torturados y violados. Las dos mujeres declararon que antes de ser excarceladas vieron como dos guardias arrastraban a Chamani Mut-

huhetti y a Deepika a la parte posterior del campamento. Oyeron disparos procedentes de esa dirección y en seguida se propagó el olor de cuerpos que estaban siendo quemados. Según noticias de Amnistía Internacional, las autori-

dades no reconocieron en ningún momento la detención de Chamani Muthuhetti y Deepika. En diciembre de 1988 se presentaron en su nombre peticiones de hábeas corpus cuyo resultado se desconoce.

DESAPARECEN SINDICALISTAS

Entre los desaparecidos figuran trabajadores que trataron de proteger los derechos de las personas empleadas en la Zona Franca situada cerca de Katunayaka, en la que las actividades sindicales se encuentran muy restringidas y parece ser que las fuerzas de seguridad detuvieron y dieron muerte a otros.

Se cree que Herath Mudiyansele Ranjith, operario de maquinaria y simpatizante del gobernante PNU, resultó detenido, y posiblemente muerto, tras protestar por el peligro que suponían unas máquinas que habían ocasionado heridas a otros trabajadores. La empresa le suspendió de su empleo cuando presentó



Madurappulige Lionel.



Herath Mudiyansele Ranjith.

la queja. Acudió al Centro de Asesoría Legal de Katunayaka en busca de consejo y un asesor le acompañó el 27 de octubre de 1989 a la investigación interna de la empresa en calidad de observador. Después, Herath Mudiyansele Ranjith y el asesor, Madurappulige Lionel, se fueron en bicicleta. Ninguno de los dos llegó a su casa.

Esa misma noche, se vio como unos hombres, supuestamente agentes de policía, echaban abajo a empujones de una bicicleta a dos hombres y los detenían. La bicicleta pertenecía a Herath Mudiyansele Ranjith. Al día siguiente se encontraron cerca de allí dos cadáveres, tan quemados que fue imposible identificarlos, pero que se cree que pertenecían a Herath Mudiyansele Ranjith y Madurappulige Lionel.

Parece ser que pocos días antes de su desaparición, Madurappulige Lionel recibió una llamada telefónica amenazadora de un agente de policía de Negombo que, según dijo, estaba facultado para ocuparse de los "entrometidos" del Centro de Asesoría Legal. La policía continúa negando haber detenido a Herath Mudiyansele Ranjith o a Madurappulige Lionel y, según informes, su secuestro fue remitido al Departamento de Investigación Criminal, al parecer sin resultados.

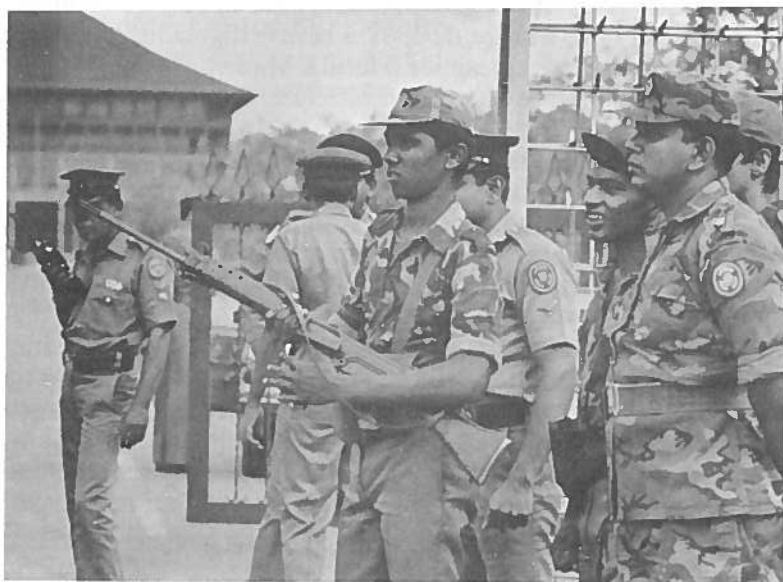
LA OPOSICIÓN ARMADA

En 1971 se aplastó con gran rapidez una insurrección armada contra un gobierno de coalición encabezado por el primer ministro Sirimavo Bandaranaike protagonizada por jóvenes del sur. Capitaneó la insurrección el *Janatha Vimukthi Peramuna* (JVP, Frente de Liberación Popular), un partido marxista revolucionario. Según una creencia generalizada, el grupo se formó a causa de la frustración que sentían los jóvenes que habían recibido una educación por la falta de oportunidades laborales.

Durante la insurrección perdieron la vida millares de jóvenes sospechosos y sus dirigentes y varios miles de partidarios más fueron encarcelados. Cuando el PNU subió al poder en 1977 liberó a los dirigentes del JVP que habían sobrevivido y el partido comenzó a participar abiertamente en política, sobre todo haciendo campañas basadas en el nacionalismo cingalés y en contra de la autonomía de las zonas tamiles del noreste. El partido atrajo muchos seguidores, especialmente entre los jóvenes del sur, incluyendo monjes budistas y estudiantes. También atrajo simpatizantes entre las fuerzas de seguridad. En 1982, Rohana Wijeweera, dirigente del JVP, concurrió, sin éxito, a las elecciones presidenciales, en las que obtuvo el 4 por ciento de los votos.

Entre los tres partidos de izquierda prohibidos por el gobierno tras la violencia generalizada entre comunidades que tuvo lugar en 1983 se encontraba el JVP. La prohibición que pesaba sobre el Partido Comunista y el *Nava Sama Samaja Pakshaya* (NSSP, Nuevo Partido Socialista) fue levantada rápidamente, pero siguió vigente en lo que al JVP se refería hasta mayo de 1988. El JVP pasó entonces a la clandestinidad y continuó operando.

Incluso antes de que adquiriera ascendiente en el sur, tras el acuerdo de paz



Soldados del ejército de Sri Lanka guardando el Parlamento tras un ataque con granadas llevado a cabo por el JVP contra una reunión parlamentaria del PNU dirigida por el presidente Jayewardene en agosto de 1987. El ministro del Distrito de Matara, Keerthi Abeywickrema, y un empleado resultaron muertos; entre los heridos figuraban el ministro de Seguridad Nacional, Lalith Athulathmudali. © A.P.

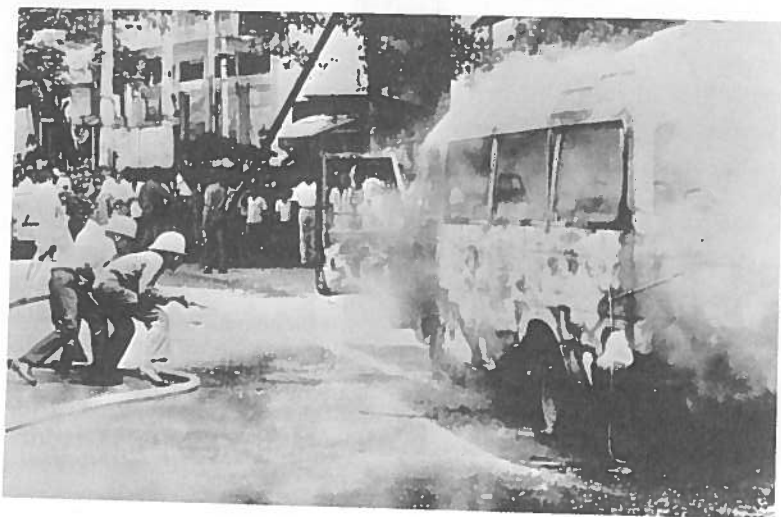
entre la India y Sri Lanka firmado en julio de 1987, se habían recibido ya informes de que el JVP se estaba movilizand para derrocar al gobierno por medios violentos. Por ejemplo, en abril de 1987, un periódico local señaló que el ataque al campamento militar de Pallekelle en busca de armas indicaba "la intensificación de las acciones armadas por parte del JVP". Dos meses después, los ataques a la base de las fuerzas aéreas de Katunayaka y a la Academia Militar de Kotelawala, situada cerca del aeropuerto militar de Ratmalana, fueron atribuidos asimismo al JVP.



Hombres armados, vestidos de civil, patrullando en Galle, 1989.

Tras el acuerdo entre la India y Sri Lanka, el JVP intensificó su campaña para derrocar al gobierno. El JVP y el Partido Srilankés de la Libertad boicotearon en el sur del país las elecciones a los Consejos Provinciales, creados en el acuerdo, que se celebraron en varias fechas a lo largo de 1988. El JVP trató de alterar las votaciones amenazando con matar a los candidatos y a los partidarios de los diversos partidos, y las elecciones se celebraron en un clima de intimidación y violencia. Durante la campaña para las elecciones provinciales celebradas en tres provincias en junio de 1988 perdieron la vida, supuestamente a manos del JVP, 12 candidatos y numerosos simpatizantes de los diversos partidos.

La elección presidencial de diciembre de 1988 se vio marcada por un ulterior incremento de la violencia política. El JVP volvió a boicotearla y durante las semanas que la precedieron, la organización convocó manifestaciones anti-



Los bomberos tratan de apagar un autobús incendiado por el JVP en Colombo la víspera de las elecciones parlamentarias de 1989.
© A.P.

gubernamentales generalizadas y huelgas en el sur. Las fuerzas de seguridad le atribuyeron varios ataques a mítines electorales y diversas muertes.

El JVP boicoteó asimismo las elecciones parlamentarias de febrero de 1989, que se caracterizaron por una violencia aún mayor. Entre los numerosos muertos figuraban 14 candidatos de la oposición y centenares de personas, incluyendo miembros y partidarios del gobernante PNU. Aunque se acusó de la mayoría de las muertes por motivos políticos al JVP, muchas veces resultó difícil determinar con claridad la culpabilidad en casos concretos, dada la existencia de numerosos conflictos entre partidos y dentro de ellos.

En enero de 1989, el presidente Premadasa levantó el estado de emergencia. No obstante, el JVP mantuvo la oposición armada. Convocó huelgas, amenazando, en muchas ocasiones, con matar a quienes se negasen a seguirlas y siguió adelante con su campaña de asesinatos. La organización pasó a ser conocida como el *podu aanduwa*, el pequeño gobierno, por su habilidad para imponer "toques de queda" extraoficiales.

A diferencia del JVP, los partidos de izquierda que en febrero de 1988 formaron la Alianza Socialista Unida (ASU), apoyaron fervientemente el acuerdo entre la India y Sri Lanka. Como consecuencia, los miembros de esos partidos, así como los del gobernante PNU, se convirtieron en objetivos del JVP a partir de julio de 1987. Por ejemplo, se atribuyó al JVP el asesinato del presidente del PNU, Harsha Abeywardene, ocurrido en diciembre de 1987, y el de Lionel Jayatilake, ministro de Rehabilitación y Reconstrucción, que se



Colombo: Procesión funeraria de Vijaya Kumaratunge, dirigente de la Alianza Socialista Unida, muerto en febrero de 1988 por pistoleros supuestamente pertenecientes al JVP.

produjo en septiembre de 1988, así como el de Vijaya Kumaratunge, dirigente de la ASU, que tuvo lugar en febrero de 1988.

A partir de 1987 se han atribuido también al JVP varios ataques con bombas y las muertes de numerosos miembros de las fuerzas de seguridad y familiares suyos, de personas tildadas de confidentes, de clérigos budistas que apoyaban públicamente al PNU o la ASU, de candidatos o votantes en elecciones boicoteadas por el JVP y de personas que desobedecieron huelgas y toques de queda convocados por el JVP. También han perdido la vida, según parece a manos del JVP, importantes locutores, altos cargos de sociedades propiedad del Estado, vendedores de prensa que despacharon publicaciones incluidas en "listas negras" del JVP y vendedores de productos procedentes de la India.

Los cadáveres de muchas de las víctimas del JVP se expusieron públicamente como advertencia hacia otras personas; junto a algunos de ellos aparecieron carteles firmados por el JVP o su "brazo armado", el *Deshapremi Janatha Viayaparaya* (DJV, Movimiento Patriótico Popular); otros presentaban mutilaciones: a veces les faltaba algún miembro o les habían amputado los órganos sexuales.



Víctima del JVP en Tissamaharama el día de las elecciones parlamentarias, febrero de 1989.

En agosto de 1989, el JVP anunció que mataría a los familiares de los agentes de las fuerzas de seguridad que no dimitieran de sus cargos. Como respuesta, aparecieron carteles en los que el ejército amenazaba con dar muerte a gran número de familiares de partidarios del JVP por cada uno de los suyos que cayera, a lo que siguió un ciclo generalizado de asesinatos y represalias. El número de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales de las que se recibieron informes a partir de agosto sufrió un gran incremento. A continuación, el JVP empezó a atacar, cada vez con mayor frecuencia, propiedades del Estado.



Nandana Marasinghe, muerto de un disparo por el JVP en Anuradhapura en noviembre de 1987.

En agosto de 1989, las fuerzas armadas organizaron la "Operación Combinación" como parte de una nueva oleada de operaciones contrainsurgentes. En noviembre, el gobierno informó que había capturado y dado muerte a Rohana Wijeweera y otros dirigentes del JVP. Las circunstancias de la muerte de Wijeweera constituyeron una fuente de polémica y se anunció una investigación que aún no ha producido resultado alguno.

El gobierno anunció a mediados de enero de 1990 que había capturado a los 13 miembros del comité ejecutivo del JVP. No obstante, continuaron recibiendo informes de "operaciones de limpieza" durante varios meses.

El noreste

En agosto de 1987, poco después de la llegada de las fuerzas indias, se intensificaron los combates entre los TLET y otros grupos armados tamiles, según parece por falta de acuerdo acerca del equilibrio de poderes en la administración provisional previa a las elecciones al Consejo Provincial Nororiental.

En octubre, 15 combatientes de los TLET que se encontraban detenidos se suicidaron en el aérodromo militar de Palaly cuando los iban a trasladar a Colombo para que los interrogaran las autoridades de Sri Lanka. En respuesta, los TLET mataron a ocho soldados de Sri Lanka que permanecían cautivos en Jaffna. También atacaron a cingaleses que residían en la entonces denominada Provincia Oriental, dando muerte a unas 200 personas.

Ese mismo mes, la FIMP lanzó una importante ofensiva contra los baluartes de Jaffna de los TLET y se hizo con

el control de la ciudad. Se produjo un gran número de bajas en ambos bandos y centenares de civiles perdieron la vida.

A lo largo de los dos años siguientes, los TLET continuaron oponiéndose violentamente a la FIMP y a grupos tamiles rivales, sobre todo el Frente Revolucionario Popular de Liberación de Eelam (FRPLE), aliado de la FIMP.

En septiembre de 1989, anticipándose al acuerdo de retirada de las tropas indias, el FRPLE, con la colaboración activa de la FIMP, reclutó forzosamente y entrenó a millares de hombres y mujeres jóvenes para que formaran una fuerza armada extraoficial, el Ejército Nacional Tamil (ENT). Al retirarse la FIMP de los distritos orientales en octubre de 1989, estallaron feroces combates entre el ENT y los TLET, que se saldaron con numerosas muertes. A finales del año quedaban en los



Una víctima de los TLET atada a una farola como advertencia en Batticaloa, 1988.

distritos de Jaffna y Trincomalee unos 25.000 soldados indios.

En enero de 1990 se recibieron informes de enfrentamientos entre los TLET y la FIMP en Jaffna. Los TLET se hicieron con el control de todas las zonas que fueron abandonando las tro-

pas indias. Cuando la FIMP se retiró finalmente de Trincomalee en el mes de marzo, miles de miembros y simpatizantes de los grupos tamiles que habían luchado contra los TLET huyeron a la India.

Ejecuciones extrajudiciales

Entre 1987 y 1989 se recibieron informes de gran número de ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por las tropas indias y por miembros de los grupos tamiles aliados de ellas. En algunos casos se trató de muertes de civiles como represalia en las zonas en las que los TLET efectuaban ataques contra la FIMP; en otros, se trató de muertes de civiles concretos, que a veces se producían en los hogares de las víctimas durante operaciones de registro.

Parece ser que soldados indios dieron muerte a dos hermanas en su casa de Udupiddy el 15 de febrero de 1989, día en que se celebraron las elecciones parlamentarias. Su casa se encontraba cerca de un campamento de la FIMP y los soldados pasaban regularmente ante ella. El día de las elecciones, un soldado que cruzaba por el recinto disparó contra el tejado de la casa principal. Un grupo de soldados que estaban en la vecindad oyeron los disparos y acudieron corriendo hacia la casa de las hermanas mientras disparaban sus rifles.

Los soldados interrogaron a las hermanas, que explicaron que el primero en disparar había sido un soldado. Los soldados se marcharon. Después, según el testimonio del hermano de las mujeres, "Tras recorrer unas 10 yardas, dos de ellos se volvieron y dispararon contra nosotros. Dos de mis hermanas, Elizabeth y Joyce, recibieron impactos de

bala. Mi hermana Joyce llevaba en brazos a su hijo de tres años... Ambas hermanas se desplomaron y murieron instantáneamente."

El hermano añadió: "En el campamento de la FIMP me pidieron que firmara una declaración escrita en inglés... En ella se decía que los TLET habían dado muerte a ambas mujeres." Se negó a firmarla.

Al parecer, parte de las ejecuciones extrajudiciales de las que se recibieron informes se debieron a que algunos civiles no habían obedecido las instrucciones de la FIMP, algunas de las cuales no eran muy conocidas. Por ejemplo, el 13 de julio de 1989, un joven pescador estaba congelando pescado en Munai cuando, según parece, unos soldados indios lo llamaron y lo golpearon. Trató de huir y fue abatido a tiros. Una semana antes, la FIMP había prohibido que se pescase ese día, hecho que desconocían muchos pescadores.

Parece ser que muchas de las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por las tropas indias fueron represalias por las muertes de soldados de la FIMP a manos de los TLET. En Avarangal, cerca de la ciudad de Jaffna, ocurrió un incidente de esa índole el 16 de mayo de 1989, casi una semana después de un ataque de los TLET contra una patrulla de la FIMP durante el cual murieron dos soldados. Según los informes, sol-

dados indios de los campamentos de Achchuveli y Puttur rodearon la zona. Dos jóvenes, Ponnar Kanthasamy y Sinnathamby Kanalingam fueron detenidos y conducidos a una viña, donde fueron abatidos a tiros. A otro hombre, S. Ratna, le pidieron que abriera su casa para un registro. Pidió permiso para ir en busca de su esposa para que ésta trajera la llave y le dispararon cuando se alejaba. Los soldados detuvieron a seis trabajadores jóvenes, les propinaron palizas y los llevaron a la carretera principal. Allí, detuvieron un autobús y ordenaron a los seis que subieran en él. Uno de los pasajeros, cartero en Chankanai, protestó por la forma en que trataban a los seis hombres y los soldados



Ariyaratnam Thandauthapany, que murió en enero de 1988, unos días después de su presunto arresto por la FIMP.

lo mataron. A los otros pasajeros se les ordenó que dijeran que los TLET habían disparado contra el autobús. Posteriormente, los seis trabajadores fueron conducidos al campamento de la FIMP de Puttur.

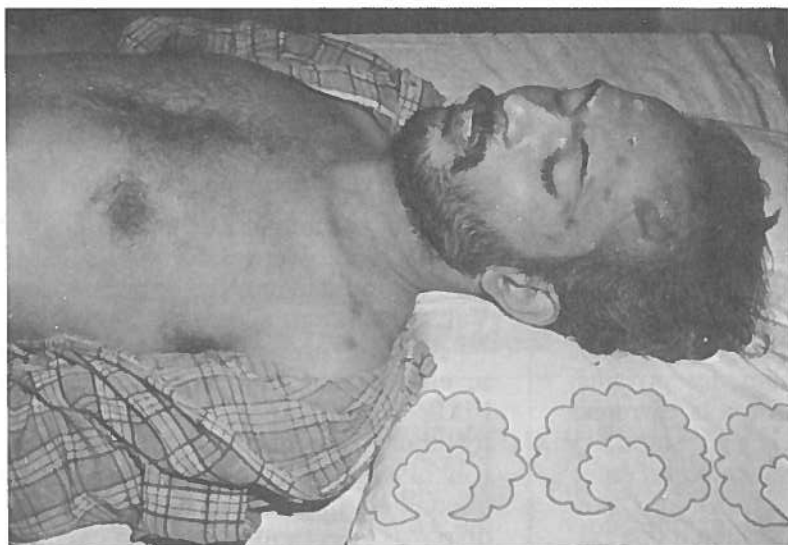
El mayor número de homicidios cometidos como represalia por la FIMP en un solo incidente fue denunciado en Valvettitturai en agosto de 1989.

Algunos presos murieron mientras se encontraban bajo la custodia de la FIMP, según parece a consecuencia de torturas o por disparos. Otros perdieron la vida poco tiempo después de quedar en libertad a consecuencia de disparos efectuados, al parecer, por miembros de grupos tamiles aliados de las tropas indias.

Por ejemplo, parece ser que Ariyaratnam Thandauthapany fue detenido por la FIMP el 8 de enero de 1988 mientras oraba en el templo de Murugan, en Sivan Kovilady, Vaddukoddai. Al enterarse de su detención, su esposa e hijos acudieron apresuradamente al campamento de la FIMP de Vaddukoddai. Por el camino vieron a Ariyaratnam Thandauthapany y a otros tres presos escoltados por alrededor de 25 soldados. Ariyaratnam Thandauthapany sangraba por unas heridas que tenía en la espalda.

A los dos días fueron informados de que sería excarcelado tres días después. Sin embargo, el 26 de enero les dijeron que se encontraba en paradero desconocido. El 10 de febrero, un miembro de la FIMP les comunicó de forma extraoficial que lo habían matado a tiros. Según el certificado de defunción, Ariyaratnam Thandauthapany murió el 13 de enero de 1988 durante una acción de la FIMP en Araly. Otros presos excarcelados declararon que el lo habían visto bajo custodia hasta ese día.

En otro caso, soldados del campamento de la FIMP de Tellippalai detu-



Sinniah Gunaratnarajah, un agricultor tamil de 33 años, murió en el campo de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz en Tellippalai el 19 de febrero de 1988 como consecuencia de las heridas recibidas durante la tortura. Esta fotografía, tomada al día siguiente delante de sus familiares, muestra heridas en la sien, la frente y el hombro. Estas heridas corresponden a torturas con descargas eléctricas. También presentaba heridas en otras partes del cuerpo.

vieron el 5 de febrero de 1988 a Vaithy Daniel, trabajador de la Fábrica de Cemento Kankesanthurai, según dijeron sus familiares. A la mañana siguiente su cuerpo fue hallado en el cruce de Crusher atado a una farola. Presentaba una herida de bala en la cabeza y heridas en la espalda, la frente y el cuello. El médico que examinó el cadáver afirmó que probablemente Vaithy Daniel había muerto cinco horas antes de que lo ataran y dispararan contra él.

A uno de sus familiares, que acudió al campamento de Tellippalai a las 6:45 de la tarde del día de la detención en busca de información, le dijeron que sería puesto en libertad al día siguiente, después de una investigación. Cuando apareció el cadáver, el mismo agente dijo al familiar que había quedado en libertad a las 5 de la tarde del día en que fue detenido. Cuando éste le recordó que se encontraba allí a las 6:45 de la tarde de aquel día, el agente cambió su versión de la excarcelación.

También se recibieron informes de homicidios por motivos políticos llevados a cabo por grupos tameses aliados de las fuerzas indias. Entre ellos figuran

el caso de Ponnampalam Sasitharan, muerto a manos del FRPLE.

El 4 de septiembre de 1989 acudió a la oficina del FRPLE de Jaffna y después a su campamento en el Hotel Ashok para tratar la liberación de uno de sus empleados. Su viuda testificó que lo retuvieron alrededor de las 4 de la tarde en el Gran Bazar. La esposa estuvo en la oficina del FRPLE, donde vio la motocicleta de su marido. Un centinela le dijo que su marido estaba en la oficina, que lo llevarían al campamento del Hotel Ashok para interrogarlo y que quedaría en libertad esa misma noche.

La esposa se presentó en el campamento a las 6:30 y vio llegar a su marido en un camión. Diez días después, un prisionero liberado que trabajaba con Ponnampalam Sasitharan le dijo que el FRPLE le había pedido que le comunicara que habían dado muerte a su marido el 9 de septiembre. Acudió al hospital de Jaffna e identificó a su marido, que había muerto a consecuencia de heridas producidas por disparos.

No todas las personas que han sido abatidas por el FRPLE habían permanecido retenidas. Se recibieron nume-

rosos informes de ejecuciones sumarias llevadas a cabo por el FRPLE, entre ellas la de Ahilan Thiruchelvam, el hijo de 19 años del editor de *Murasoli*, un periódico en lengua tamil.

El 10 de mayo de 1989, cuatro miembros del FRPLE fueron al hogar de la familia para interrogar a Sinnadurai Thiruchelvam, el editor de *Murasoli*. Cuando éste vio que uno de ellos llevaba una pistola, se escabulló por la puerta trasera. Su hijo salió de su habitación para averiguar qué ocurría y en-

tonces lo sacaron por la fuerza de la casa y lo introdujeron en un coche, en el que se lo llevaron. Posteriormente, Sin-

“Sólo reconocimos a mi hijo cuando gritó.”

nadurai Thiruchelvam averiguó que a su hijo le habían dado tres tiros en la cabeza a los 10 minutos de salir de la casa.

Desapariciones

Según informes, al menos 43 personas han desaparecido tras su detención por la FIMP. Por lo menos 12 desaparecieron en el este tras ser detenidas por miembros de las fuerzas de seguridad del país una vez firmado el Acuerdo Indo-Srilankés.

La mayoría de las desapariciones de las que supuestamente es responsable la FIMP tuvieron lugar en el distrito de Jaffna durante los meses de octubre y noviembre de 1987, periodo durante el cual se produjo la principal ofensiva de la FIMP en la ciudad de Jaffna. En algunos casos participaron en las detenciones grupos tamiles aliados de las fuerzas indias. También se atribuyeron desapariciones a la FIMP en los distritos de Trincomalee, Vavuniya y Amparai. A partir de noviembre de 1987 se recibieron muchos menos informes de desapariciones en el noreste.

Ponniah Kantharuppan fue detenido el 19 de noviembre de 1987 poco después de salir de su casa de Nallur, distrito de Jaffna. Sus amigos vieron cómo fue agredido cerca del templo de Vairavar. Posteriormente, unos soldados indios condujeron a su madre a la

puerta del campamento de la FIMP de Nayanmarkadu y le pidieron que identificara a su hijo.

De acuerdo con su testimonio: “En un principio, mis hijas mayores y yo no pudimos identificar a mi hijo, porque iba vestido de los pies a la cabeza con el uniforme y la gorra de la FIMP. Sólo reconocimos a mi hijo cuando gritó. Los soldados dijeron que quedaría en libertad esa noche y se lo llevaron.”

No fue excarcelado esa noche y cuando su madre regresó al campamento, se le denegó el acceso. En julio de 1988, tras reiteradas pesquisas, su madre declaró que el comandante de la FIMP de Jaffna le había dicho que la FIMP habría puesto en libertad a su hijo, pero que “los TLET le habrían matado” y le entregó una carta en la que se decía que su hijo no se encontraba bajo custodia de la FIMP.

La FIMP detuvo a un carpintero, Geoge Alexis, el 8 de septiembre de 1988 después de la muerte de dos soldados indios cerca de su casa de Pandaterruppu, distrito de Jaffna. Su mujer le vio detenido en el campamento de Thottilady de la FIMP.



Campo de Refugiados de Clappenburg en el Distrito de Trincomalee, 1987. Unos diez hombres y niños desaparecieron en abril de 1987 cuando varios soldados del ejército de Sri Lanka los sacaron de un campo cercano.

Dos días después, sus familiares fueron informados de que George Alexis había quedado en libertad el día antes. El campamento está tan sólo a unos 200 metros de su casa, pero no llegó. Se mostraron a sus familiares los documentos de excarcelación en los que figuraba la supuesta huella digital del pulgar de George Alexis junto a su nombre. Cuando los miembros de su familia dijeron que sabía escribir y que no habría firmado de esa forma, el oficial que se encontraba al mando manifestó que en aquel momento tenía muy alteradas sus facultades mentales.

También se recibieron informes de desapariciones ocurridas después de detenciones efectuadas por el ejército de Sri Lanka durante el periodo en que la FIMP estuvo presente en el noreste. Las denuncias se produjeron en los distritos de Mannar, Trincomalee, Amparai, Vavuniya y Batticaloa.

El 9 de octubre de 1987, soldados del ejército de Sri Lanka detuvieron a Seenithamby Madeva y Kalendran Sivaselvanathan cerca del Instituto Hardy

de Kondaivettuwan, distrito de Amparai, mientras esperaban el autobús. Las fuerzas estacionadas en el Instituto Hardy declararon que se habían llevado a los dos hombres para interrogarlos y que después los habían puesto en libertad. No se les volvió a ver.

En el noreste, más de 680 personas desaparecieron tras ser detenidas por las fuerzas de seguridad de Sri Lanka antes de la llegada de la FIMP. Entre ellas figuraban un grupo de refugiados que habían sido detenidos en el campo de refugiados de Gopalapuram en Nilaveli, distrito de Trincomalee, el 19 de abril de 1987. Parece ser que soldados del ejército de Sri Lanka rodearon a medianoche el campo, apagaron las luces y se llevaron a un grupo de unos 10 hombres y niños. El incidente fue denunciado por algunas mujeres que se habían trasladado al campo de refugiados de Clappenburg. El ejército no reconoció las detenciones y se desconoce aún la suerte de las personas que se llevaron.

LA OPOSICIÓN ARMADA



Appapillai Amirthalingam (arriba), dirigente del FUTL, y Vettivelu Yogeswaran, otro destacado dirigente del FUTL, fueron muertos por pistoleros en casa de Amirthalingam en Colombo en julio de 1989. Los TLET reivindicaron posteriormente el atentado.

de independencia tamil, especialmente entre los jóvenes.

Tras el Acuerdo de 1987 entre la India y Sri Lanka, varios grupos de militantes tameses se aliaron con las tropas indias destacadas en el noreste de la isla. Estos grupos, entre los que figuraban el Frente Revolucionario Popular de Liberación de Eelam (FRPLE) y sus aliados, se opusieron a las elecciones celebradas en 1988 para el Consejo de la Provincia Nororiental. No obstante, los TLET se opusieron al acuerdo y continuaron con su política de acciones armadas encaminadas a la obtención de un estado independiente y dirigidas, a partir de entonces, contra las fuerzas indias y los grupos tameses aliados con ellas.

Los TLET dieron muerte a gran número de civiles, tanto tameses como no tameses, durante el periodo en que la FIMP permaneció destacada en el noreste. Por ejemplo, según los informes, en marzo de 1988 atacaron dos pueblos

La exigencia política de un estado tamil independiente en el noreste de Sri Lanka - que se llamaría "Eelam Tamil" - se produjo por primera vez en 1976 durante la conferencia inaugural del Frente Unido Tamil de Liberación (FUTL), que esperaba alcanzar su objetivo actuando dentro del marco democrático existente y que no propugnaba el uso de la violencia.

No obstante, en 1978 habían tenido lugar ya varios ataques violentos a la policía de Jaffna, que fueron atribuidos a los recién formados Tigres de Liberación de Eelam Tamil (TLET). Durante los años siguientes se formaron en el norte de Sri Lanka otros grupos tameses separatistas en oposición armada contra el gobierno.

Las exigencias separatistas fueron fomentadas por las disputas acerca de la distribución de recursos en Sri Lanka, el acceso a la educación y a trabajos en el sector estatal y la percepción general por parte de las minorías de que el Estado se identifica con los intereses de la mayoría cingalesa y el budismo. La violencia étnica contra los tameses del sur contribuyó a incrementar el deseo

cingaleses del distrito de Vavuniya, causando 15 muertos, y mataron a 40 musulmanes al sur de Batticaloa. El ataque a civiles más cruento atribuido a los TLET tuvo lugar en octubre de 1988 en Ullukulama, Provincia Norcentral; durante él, según parece, perdieron la vida 47 habitantes de la localidad. Los TLET también mataron a muchos tamiles sospechosos de oponerse a ellos o de delatarlos y a funcionarios de la administración civil con los que no estaban de acuerdo. Por ejemplo, se cree que son responsables del asesinato del agente del gobierno de Jaffna, T. Panchalingam, ocurrido en mayo de 1989.

En abril de 1989, los TLET empezaron a negociar con el gobierno de Sri Lanka y en diciembre anunciaron la formación de un nuevo partido político, el Frente Popular de los Tigres de Liberación, y que se presentarían a las elecciones a los consejos provinciales. Tras la retirada de la FIMP en marzo de 1990, los TLET se hicieron con el control del noreste. Sin embargo, en junio dieron comienzo duros combates entre las fuerzas gubernamentales y los TLET cuando éstos capturaron, según los informes, a varios centenares de agentes de policía y dieron muerte a algunos de ellos. A mediados de junio, las fuerzas gubernamentales habían ido recuperando gradualmente el control de algunas zonas del este.

Parece ser que mientras tuvieron el control del noreste, los propios TLET cometieron violaciones de derechos humanos. Se dijo que los prisioneros permanecían incomunicados en *bunkers* y campos y que habían retenido a personas que se habían opuesto a las elecciones parlamentarias de febrero de 1989. Según parece, la mayoría de los prisioneros eran hombres jóvenes que habían pertenecido al Ejército Nacional Tamil (ENT).

Se recibieron asimismo informes de que los TLET habían asesinado a rivales políticos y dispensado una justicia sumaria, por ejemplo, ahorcando a un presunto violador.

ACUERDO INDO-SRILANKÉS

En julio de 1987, el gobierno de Sri Lanka, encabezado por el presidente Junius Richard Jayewardene, y el de la India, bajo el primer ministro Rajiv Gandhi, firmaron un acuerdo que, entre otras disposiciones, preveía el despliegue de tropas indias en Sri Lanka para que se hicieran cargo de la seguridad de la zona.

La Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz (FIMP) debía desarmar a los diversos grupos militantes tamiles de la región como preparación para las elecciones al consejo provincial de la recién creada Provincia Nororiental. El objetivo del sistema de consejos provinciales para toda la isla previsto en el acuerdo era proporcionar una mayor transferencia de poderes a las regiones y en noviembre de 1987 se incorporó a la Constitución. Sin embargo, ninguno de los grupos tamiles en lucha figuró entre los signatarios del acuerdo.

En el acuerdo también se disponía una amnistía general para los presos políticos y de otra índole encarcelados o sentenciados en virtud de la Ley de



Soldados del ejército de Sri Lanka se enfrentan a un grupo de monjes budistas que protestan contra el Acuerdo Indo-Srilankés en Colombo, julio de 1989. © Paul Ross Photography.

Prevención del Terrorismo. En 1987 fueron excarcelados alrededor de 3.750 presos tamiles de los cerca de 5.400 que se encontraban en prisión en el momento de firmarse el acuerdo, y a finales de 1988 permanecían recluidos unos 250. A finales de 1989 habían quedado en libertad todos los presos encarcelados antes de la firma del acuerdo, pero aquéllos que habían cometido delitos en otras zonas de la isla continuaron en prisión.

Los gobiernos de la India y de Sri Lanka acordaron la retirada de todas las tropas indias antes de finales de marzo de 1990. Las tropas no habían conseguido desarmar a los TLET, si bien varios grupos se aliaron con ellas y se opusieron a las elecciones para el consejo provincial.

Parece ser que a lo largo de los 32 meses que duró su presencia, las tropas indias fueron responsables de numerosas desapariciones y ejecuciones extrajudiciales cometidas por sus miembros o por los grupos tamiles aliados suyos, que actuaron con su aquiescencia. Al parecer, también torturaron a prisioneros, algunos de los cuales murieron por ello. Además, la FIMP encarceló sin cargos ni juicio a varios miles de personas, según parece sin que hubieran violado ley alguna.

MATANZA DE VALVETTITTURAI

El 2 de agosto de 1989, los soldados de la FIMP dieron muerte a decenas de personas en Valvettitturai. Parece ser que el ataque se produjo como represalia por un incidente ocurrido ese mismo día en el cual, según los informes, perdieron la vida seis soldados del 17 Regimiento Sij y 11 resultaron heridos cuando los TLET tendieron una emboscada a una patrulla de la FIMP en el mercado de Valvettitturai.



Cuerpos de algunas víctimas de la matanza de Valvettitturai, agosto de 1989. © HMKP.

Según los informes, unas horas después del enfrentamiento, varios soldados de la FIMP regresaron a Valvettitturai, conocido baluarte de los TLET, y asolaron la ciudad, matando a 52 de sus residentes, muchos de los cuales se cree que estaban indenfensos y a los que dieron muerte deliberadamente, y prendiendo fuego a las casas y otras propiedades. La FIMP acordonó la ciudad dos días y medio y negó el acceso al personal médico que trataba de llegar hasta los heridos.

En algunos casos, los soldados de la FIMP entraron en las casas donde se habían refugiado las personas y dispararon contra ellas. Cuando entraron los soldados en casa de Vengadasalam Subramaniam, de 60 años de edad, había cobijadas en ella 20 personas. "Todos nos adelantamos con las manos en alto. [Vengadasalam Subramaniam] también avanzó con las manos en alto y trató de hablar con los soldados. Pero éstos empezaron a disparar. Los que estaban delante cayeron al suelo." Vengadasalam Subramaniam murió, al igual que otras ocho personas, entre ellas S. Illayaperumal, de 70 años, dos niños de 11 años, Rajaguru Javanaraj y Aathy Sundareswaran, uno de un año, Geneshalingam Sashi, y tres mujeres.

ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS ASESINADA

El 21 de septiembre de 1989, un pistolero sin identificar mató a tiros a Rajani Thiranagama, médica y profesora de anatomía en la facultad de medicina de la universidad de Jaffna y activista de derechos humanos, cuando se dirigía a casa desde su lugar de trabajo.

Se ha culpado de su muerte tanto a la FIMP como a los TLET, pues ambos podían tener motivos. Sin embargo, no se ha ordenado ninguna investigación independiente para esclarecer la verdad.

Rajani Thiranagama pertenecía, junto a otros profesores universitarios, a la



Rajani
Thiranagama.

organización denominada Profesores Universitarios por los Derechos Humanos de Jaffna. Sus familiares afirman que en al menos cuatro ocasiones soldados indios habían registrado su casa, según parece en busca del manuscrito de *The Broken Palmyra*, en el que se documenta la ofensiva de la FIMP sobre Jaffna.

Sin embargo, otras personas acusaron a los TLET de su muerte porque ella les había negado el acceso al cuerpo de Thileepan, el dirigente de los TLET fallecido en 1987 a consecuencia de una huelga de hambre. Su cadáver se conserva en el departamento de Anatomía de la universidad de Jaffna. Además, Profesores Universitarios por los Derechos Humanos de Jaffna había denunciado los abusos cometidos por los TLET, así como los de la FIMP y otros grupos militantes tamiles. Los TLET negaron cualquier relación con la muerte de Rajani Thiranagama.

Recomendaciones

Amnistía Internacional recomienda que se adopten las siguientes medidas para impedir que continúen las graves violaciones de derechos humanos que se han producido en Sri Lanka durante los últimos años:

- El gobierno debe designar una comisión independiente de investigación de ejecuciones extrajudiciales, cuyos resultados deberán hacerse públicos.
- El gobierno debe iniciar inmediatamente investigaciones imparciales, por medio de una comisión independiente, para esclarecer el paradero y la suerte de todas las personas desaparecidas.
- El gobierno debe poner en vigor nuevas salvaguardias para la prevención de la tortura.



ASA 37/20/90/S/4